



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE  
PLANGINTZA, NEKAZARITZA  
ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,  
AGRICULTURA Y PESCA



Euskadiko Paisaia  
Paisaje de Euskadi

# CATÁLOGO DEL PAISAJE

## ÁREA FUNCIONAL DE LAGUARDIA (RIOJA ALAVESA)

MAYO 2012

### ETAPA II

# OBJETIVOS Y PROPUESTA DE MEDIDAS E INDICADORES



ENRIQUE LARRETA, 1  
28036 MADRID  
TEL: 91.315.23.95 FAX: 07

# CATÁLOGO DEL PAISAJE

## ÁREA FUNCIONAL DE LAGUARDIA (RIOJA ALAVESA)

MAYO 2012

### ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
2.1 PROPIEDADES DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA.....	5
2.2 FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA.....	5
2.3 OBJETIVOS BÁSICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
2.4 MEDIDAS E INDICADORES .....	8
<b>3. CRITERIOS Y OBJETIVOS BÁSICOS.....</b>	<b>9</b>
3.1 CONSERVAR LOS VALORES AMBIENTALES, CULTURALES, VISUALES Y PERCEPTIVOS DEL PAISAJE, PARA EVITAR SU DETERIORO O PÉRDIDA .....	9
3.2 INTEGRAR EN EL PAISAJE LOS DESARROLLOS URBANOS, ESPECIALMENTE LOS PERIURBANOS Y LOS APOYADOS EN LAS VÍAS DE ACCESO.....	11
3.3 MANTENER, MEJORAR Y RESTAURAR EL PAISAJE DEL SUELO RURAL O ESPACIO NO URBANO.....	11
3.4 ARTICULAR DE FORMA ARMÓNICA LOS PAISAJES DE LOS ESPACIOS DE CONTACTO ENTRE LO URBANO Y LO RURAL 12	
3.5 DETENER Y RECUPERAR LAS DEGRADACIONES PAISAJÍSTICAS.....	13
3.6 PONER EN VALOR LOS ASPECTOS AMBIENTALES, CULTURALES, VISUALES Y PERCEPTIVOS .....	14
<b>4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS APLICABLES A TODO EL ÁREA FUNCIONAL .....</b>	<b>15</b>
4.1 CONSERVAR LOS VALORES AMBIENTALES, CULTURALES, VISUALES Y PERCEPTIVOS DEL PAISAJE, PARA EVITAR SU DETERIORO O PÉRDIDA .....	15
4.2 INTEGRAR EN EL PAISAJE LOS DESARROLLOS URBANOS, ESPECIALMENTE LOS PERIURBANOS Y LOS APOYADOS EN LAS VÍAS DE ACCESO.....	17
4.3 MANTENER, MEJORAR Y RESTAURAR EL PAISAJE DEL SUELO RURAL O ESPACIO NO URBANO.....	18
4.4 ARTICULAR DE FORMA ARMÓNICA LOS PAISAJES DE LOS ESPACIOS DE CONTACTO ENTRE LO URBANO Y LO RURAL 19	
4.5 DETENER Y RECUPERAR LAS DEGRADACIONES PAISAJÍSTICAS.....	21
4.6 PONER EN VALOR LOS ASPECTOS AMBIENTALES, CULTURALES, VISUALES Y PERCEPTIVOS .....	24
<b>5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA CADA UNIDAD DE PAISAJE.....</b>	<b>25</b>
5.1 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 1: SIERRA DE CANTABRIA Y DE TOLOÑO .....	25
5.2 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 2: ESTEPA CEREALISTA DE LA SONSIERRA.....	26
5.3 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 3: VIÑEDOS DE LA RIOJA ALAVESA .....	27
5.4 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 4: COMPLEJO DE LOS ARROYOS SAN GINÉS, UNEBA, PILAS Y VIÑASPRE .....	28
5.5 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 5: PSEUDOCAMPIÑA DE VIÑEDO Y OLIVAR DE LANCIEGO.....	29
5.6 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA AL UNIDAD 6: COMPLEJO DE TERRAZAS Y TALUDES DEL EBRO.....	30
5.7 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 7: CUENCAS DE LOS ARROYOS YÉCORA, BARRIOBUSTO Y LABRAZA.....	31
5.8 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 8: MONTES DE LABRAZA .....	33
5.9 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 9: HOYA DE SALINILLAS DE BURADÓN .....	34
5.10 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 10: COMPLEJO FLUVIAL DEL EBRO Y SUS RIBERAS.....	35
5.11 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 11: NÚCLEO Y PERIURBANO DE LAGUARDIA .....	37
5.12 OBJETIVOS DE PAISAJE DE LA UNIDAD 12. NÚCLEO Y PERIURBANO DE LABASTIDA.....	39
5.13 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 13. NÚCLEO Y PERIURBANO DE ELCIEGO.....	40
5.14 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 14. NÚCLEO Y PERIURBANO DE OYÓN .....	42
5.15 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 15. CORREDOR INDUSTRIAL DE CASABLANCA Y EL CARRASCAL ..	44

<b>6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA CADA ÁREA DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO.....</b>	<b>44</b>
6.1 AEIP 1: ZONAS DE ALTA EXPOSICIÓN VISUAL E HITOS DE LA SIERRA .....	44
6.2 AEIP 2: COMPLEJO DE LAGUNAS Y HUMEDALES DE LAGUARDIA .....	44
6.3 AEIP 3: CERROS SIGNIFICATIVOS DEL COMPLEJO DEL EBRO .....	45
6.4 AEIP 4: CANTILES Y RISCOS DEL EBRO.....	45
6.5 AEIP 5: ATERRAZAMIENTOS DE LABRAZA .....	46
6.6 AEIP 6: MATRIZ NATURAL DE LA CAMPIÑA.....	46
6.7 AEIP 7: MASAS ARBÓREAS SINGULARES .....	47
6.8 AEIP 8: CORREDORES ECOLÓGICOS Y VISUALES DE LOS ARROYOS.....	47
6.9 AEIP 9: ZONA DE CONCENTRACIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL PIEDEMONTE .....	48
6.10 AEIP 10: HUERTAS DE LOS PUEBLOS .....	48
6.11 AEIP 11: PERIURBANO DE LOS NÚCLEOS .....	49
6.12 AEIP 12: CASCOS HISTÓRICOS DE LOS NÚCLEOS .....	51
6.13 AEIP 13: GRAVERAS Y CANTERAS.....	52
6.14 AEIP 14: ZONAS INDUSTRIALES.....	52
<b>7. SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE DETERMINADOS PROYECTOS PREVISTOS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.....</b>	<b>54</b>
<b>8. MAPAS DE OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA Y MEDIDAS .....</b>	<b>59</b>

## 1. PRESENTACIÓN

La definición de los Objetivos de calidad del paisaje es el resultado de un proceso de participación y consulta a la población y a los agentes sociales.

Este documento se inició con una primera aproximación a los objetivos, medidas e indicadores, definidos mediante un proceso de reflexión entre los miembros del equipo, y los técnicos del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, que fue siendo paulatinamente ampliado, corregido, matizado durante todo el proceso de participación a través de encuestas, mesas de trabajo y aportaciones a través de la página web de los catálogos.

Creemos que la diversa sensibilidad de los participantes ha permitido equilibrar en este borrador los puntos de vista tanto de técnicos con diversa formación, como las percepciones de los distintos agentes sociales.

Con el fin de facilitar la lectura del documento a los no expertos en el tema, se ha renunciado a utilizar un lenguaje excesivamente técnico, procurado un equilibrio entre el fondo científico y técnico y la comprensión fácil de los conceptos. Asimismo se ha preferido “pecar por exceso” en la definición de objetivos, en el convencimiento de que siempre es más fácil quitar que añadir.

El equipo quiere agradecer a los técnicos de la Dirección de Ordenación del Territorio del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, a los representantes de los ayuntamientos, a la Cuadrilla, a todos los agentes sociales que han intervenido en las mesas de participación y a cuantas otras personas han ayudado a la concepción del documento que ahora se presenta.

En Vitoria, 7 de mayo de 2012

Por el equipo redactor:



Alejandro Gómez Villarino  
MELISSA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL, S.L.

## 2. INTRODUCCIÓN

### 2.1 PROPIEDADES DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

De acuerdo con el Convenio europeo del paisaje (y con el pliego de condiciones técnicas que rige la elaboración de este trabajo), los Objetivos de calidad paisajística representan la plasmación por parte de las administraciones públicas de las aspiraciones de la colectividad en cuanto a las características paisajísticas de su entorno.

Los Objetivos de calidad se han formulado, en función de las características de cada una de las unidades de paisaje y de las áreas de especial interés, conjugando dos principios:

- que la consideración del paisaje dentro de la ordenación del territorio es un magnífico punto de partida para el establecimiento de nuevos objetivos ambientales, sociales y económicos para los ciudadanos de un determinado territorio, en la medida en que el paisaje representa un elemento esencial de su bienestar y de su calidad de vida.
- que la ordenación del territorio es la herramienta más poderosa para contribuir a preservar y mejorar los paisajes de las respectivas áreas funcionales en un marco de desarrollo sostenible.

Y de conformidad con los siguientes requisitos:

- Responder a las conclusiones previas sobre el estado del paisaje, las dinámicas de su transformación y el carácter de cada unidad o área.
- Ser coherentes con los objetivos generales de calidad paisajística del País Vasco.
- Tener un enunciado claro, fácilmente comprensible.
- Ser, en la medida de lo posible, cartografiables.
- Pueden ser cualitativos o cuantitativos.
- Pueden referirse tanto a las unidades del paisaje en conjunto, como a las áreas de especial interés, e incluso a elementos concretos de cualquiera de los valores identificados durante el proceso de Caracterización del paisaje.

### 2.2 FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

La definición final de los Objetivos de calidad del paisaje será el resultado del proceso de participación y consulta a la población; para que esto sea posible en este documento se hace una formulación inicial de los objetivos sobre la que se realizará el proceso de participación previsto, para, a partir de ella, hacer la formulación definitiva.

Los objetivos de calidad paisajística se enuncian de acuerdo con la estructura definida en el pliego de condiciones, que contempla los siguientes tipos:

- Conservación del paisaje: mecanismos dirigidos a la salvaguarda de los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos de un paisaje, para evitar su deterioro o pérdida.
- Mejora paisajística del ámbito urbano: medidas orientadas a dirigir la evolución de un paisaje hacia una situación mejor, especialmente en las periferias de los núcleos urbanos y en sus vías de acceso.
- Mantenimiento, mejora y restauración del paisaje del ámbito rural: conjunto de acciones concebidas con la aspiración de recuperar la percepción visual de un espacio de acuerdo con la existente en un momento anterior a la transformación operada por la actividad humana.
- Articulación armónica de los paisajes, medidas destinadas con atención especial hacia los paisajes más accesibles para el conjunto de la población así como a los espacios de contacto entre lo urbano y lo rural y entre los ámbitos marino y terrestre.
- Recuperación del paisaje: conjunto de acciones dirigidas a detener la degradación o desaparición de un elemento o conjunto de elementos de un paisaje y restituirlos en las mismas condiciones originales asegurando su pervivencia en el futuro.
- Puesta en valor y protección del paisaje: Actuaciones tendentes a poner en valor los aspectos ambientales, culturales, visuales y perceptivos del paisaje.
- Atribución de valor o creación de un paisaje: Intervención en el territorio dirigido a mejorar las condiciones paisajísticas y/o a crear una nueva imagen en el supuesto de que la imagen propia y original se haya perdido totalmente.

Los tipos anteriores de la estructura se han reinterpretado por el equipo redactor formulándolos de una forma más clara y directa de la siguiente manera:

- **CONSERVAR** los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos de un paisaje, para evitar su deterioro o pérdida
- **INTEGRAR** en el paisaje los desarrollos urbanos, especialmente los periurbanos y los apoyados en las vías de acceso
- **MANTENER, MEJORAR Y RESTAURAR** el paisaje del suelo rural o espacio no urbano
- **ARTICULAR DE FORMA ARMÓNICA** los paisajes de los espacios de contacto entre lo urbano y lo rural
- **DETENER Y RECUPERAR** las degradaciones paisajísticas
- **PONER EN VALOR** los aspectos ambientales, culturales, visuales y perceptivos
- **CREAR PAISAJES** en las zonas donde se haya perdido totalmente la imagen propia y original

## 2.3 OBJETIVOS BÁSICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La elaboración de los objetivos que se presentan se ha realizado, como se indicaba en la presentación mediante un proceso de reflexión y mediante aproximaciones sucesivas.

En el proceso de elaboración de los objetivos se han identificado en primer lugar una serie de criterios u objetivos básicos, a partir de los cuales se han identificado unos objetivos más concretos que permitan definir medidas a aplicar para alcanzarlos.

Según lo anterior se han definido los siguientes grupos de objetivos

- **CRITERIOS Y OBJETIVOS BÁSICOS:** Se trata de objetivos que presentan un gran nivel de abstracción y amplitud en cuanto al ámbito espacial y temático al que se refieren. Su carácter relativamente abstracto hace que no sean susceptibles directamente de medidas ni directrices, sino que las medidas correspondientes se dan en los niveles que siguen.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS APLICABLES A TODO EL ÁREA FUNCIONAL:** Se trata de la concreción de los objetivos generales, que se particularizan en uno o varios objetivos específicos que son aplicables a todo el área funcional o a una parte importante de la misma.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA CADA UNIDAD DE PAISAJE:** Como en el caso anterior se trata de la concreción de los objetivos generales en uno o varios objetivos específicos que se aplican, en este caso, a una sola unidad de paisaje.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LAS ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO:** En este caso se trata de objetivos concretos que se dirigen a las características específicas por las que se había definido cada una de estas áreas.

Para cada objetivo, siguiendo las indicaciones del pliego de condiciones, se precisa si se dirige a la planificación territorial o a las políticas sectoriales que puedan tener un efecto directo o indirecto en el paisaje. Las políticas sectoriales consideradas son las siguientes:

- Políticas de conservación de la naturaleza
- Política agraria
- Política forestal
- Política industrial
- Política de desarrollo rural
- Política de actividades extractivas
- Política de turismo
- Política de transporte
- Política de telecomunicaciones
- Política energética

- Política de aguas
- Política de residuos
- Política cultural
- Política de educación
- Política patrimonial

## 2.4 MEDIDAS E INDICADORES

Aunque en el documento definitivo se presentarán por separado los objetivos, las medidas y los indicadores, para facilitar el proceso de dialogo y participación se ha preferido incluir, junto a cada objetivo, una propuesta de medidas e indicadores que se le podrían aplicar.

### 3. CRITERIOS Y OBJETIVOS BÁSICOS

#### 3.1 CONSERVAR LOS VALORES AMBIENTALES, CULTURALES, VISUALES Y PERCEPTIVOS DEL PAISAJE, PARA EVITAR SU DETERIORO O PÉRDIDA

**CRITERIO 1.** Conservar los rasgos paisajísticos, fuertes y claros, que definen un carácter y personalidad propios del área funcional, así como los valores, tangibles e intangibles: ecológicos, históricos, estéticos, sociales, productivos, simbólicos e identitarios.

El paisaje del área funcional de Laguardia presenta unos rasgos paisajísticos muy fuertes, claros, que definen un carácter y personalidad propios, se trata de conservar este carácter hacia el futuro con todos los valores que le acompañan. Todo ello de forma compatible con el aprovechamiento agropecuario, extracción de recursos y uso recreativo, turístico y cultural de la población.

**CRITERIO 2.** Conservar las dos referencias visuales e identitarias (fondos escénicos) más importantes y características: las Sierras de Cantabria y de Toloño al norte y el amplio y conspicuo complejo fluvial del Ebro al sur.

El área funcional de Laguardia conforma una gran unidad de paisaje «autocontenida», es decir, una especie de cuenca visual delimitada por dos notables barreras mutuamente visibles: las Sierras de Cantabria y de Toloño al Norte y el amplio complejo fluvial del Ebro y sus riberas al Sur.

**CRITERIO 3.** Actualizar el espíritu tradicional de construcción del paisaje (basado en la funcionalidad: producción primaria, necesidades de defensa histórica, cultura del vino y del aceite, etc.) adaptándolo a las nuevas funciones que reclaman los nuevos tiempos, en la idea de que el paisaje sea algo vivo y dinámico que se va transformando (creando, por tanto) con la evolución socioeconómica.

El paisaje del área funcional ha sido, en su mayor parte, «construido» por el hombre desde la noche de los tiempos en un ambiente mediterráneo (único en el País Vasco) y sobre un espacio fronterizo disputado por dos poderosos reinos durante un largo y significativo periodo histórico, que define fuertemente su personalidad, y que en cierto modo sigue en la actualidad; todo ello se manifiesta en el predominio del carácter funcional (es decir, creado por las actividades que el hombre ha debido realizar para atender a sus necesidades y aspiraciones) del espacio, en la ubicación y estructura de los principales pueblos y en una alta densidad de elementos histórico culturales.

**CRITERIO 4.** Garantizar la continuidad de la correlación y coherencia existente entre el medio físico y los usos y aprovechamientos del suelo en toda el área funcional evitando el desorden, la fragmentación, los elementos discordantes y las incoherencias ecológicas, visuales, sonoras, olfativas, etc.

El paisaje del área funcional muestra una perfecta correlación, en el sentido norte-sur y en el sentido oeste-este, entre el medio físico (la naturaleza) y el uso del suelo; en sentido norte sur, la correlación se da entre las

características fisiográficas (especialmente altitudes y pendientes) y los aprovechamientos primarios, conformando una especie de paisaje canónico: la viña en las menores altitudes (desde el Ebro hasta la curva de 650 metros de altitud); a partir de ahí se impone el cereal que asciende hasta la base de las rampas de la sierra, donde va siendo desplazado por el bosque o el pastizal que, a su vez, llega hasta dónde la roca caliza domina las mayores alturas. En el sentido oeste-este, la correlación se produce entre el gradiente de aridez que va aumentando hacia el este y tres manifestaciones de gran importancia perceptual: incremento de la diversidad de cultivos con la aparición de olivo, almendro y otros marcadamente mediterráneos como la higuera, reducción de la cobertura vegetal en las zonas no agrícolas y presencia conspicua de procesos erosivos.

**CRITERIO 5.** Conservar y valorizar los cascos históricos en todas sus manifestaciones: locacionales, estructurales, arquitectónicas y culturales.

La correlación antes citada se extiende a la disposición espacial, a la estructura y a la tipología constructiva de los principales pueblos: éstos se ubican en las elevaciones que facilitaban la defensa en tiempos pretéritos, mantienen una estructura heredada del medioevo cuando la condición de frontera fue más patente, así como notables edificios y bastiones defensivos; y están dotados de notables edificios religiosos. Son paradigmáticos los casos de Laguardia («guardia de Navarra en tierras en disputa») y de Labastida, pero no los únicos.

**CRITERIO 6.** Buscar, potenciar y aprovechar económicamente las sinergias positivas que se pueden dar entre la actividad vitivinícola y olivícola y la calidad paisajística.

Un paisaje con carácter, coherente y atractivo da prestigio a la cuadrilla, indica la calidad de la gestión pública y de las actividades privadas; todo ello induce demanda y oferta turística y permite formas de comercialización “de puertas abiertas”, lo que finalmente se traduce en economía para el conjunto del área funcional.

**CRITERIO 7.** Evitar la introducción de nuevos elementos en las zonas definidas como de alta fragilidad paisajística y cuidar atentamente la ubicación y el diseño (en términos de volúmenes, formas, colores y materiales) de cualquier intervención en las zonas identificadas como de alta exposición visual.

La fragilidad paisajística representa la susceptibilidad al deterioro; se obtiene combinando la calidad de la base paisajística, la exposición visual del territorio o visibilidad desde los lugares frecuentados por la población y la capacidad de absorción visual o capacidad de absorber nuevos elementos, sin detrimento del carácter y calidad paisajística. Por consiguiente este objetivo pretende conservar el paisaje de las zonas más valiosas, visibles y con escasa capacidad de absorción, y cuidar la ubicación de las actividades humanas y su adaptación al entorno en las de alta exposición visual.

### 3.2 INTEGRAR EN EL PAISAJE LOS DESARROLLOS URBANOS, ESPECIALMENTE LOS PERIURBANOS Y LOS APOYADOS EN LAS VÍAS DE ACCESO

**CRITERIO 8.** Localizar y delimitar los nuevos desarrollos contiguos a los núcleos preexistentes, apoyados en sus accesos y ubicados sobre las áreas paisajísticamente degradadas o menos frágiles; y diseñarlos con el espíritu de “creación” de paisaje tradicional en la zona: compactos, relativamente densos, multifuncionales.

La ubicación aledaña a los núcleos existentes se inserta en la tradición polinucleada y con núcleos compactos y relativamente densos; en ella y en el espíritu de creación de paisaje con carácter y calidad se inserta la idea de ubicarlos sobre las áreas degradadas o paisajísticamente menos frágiles. La delimitación clara y los límites exteriores nítidos, se orienta a no comprometer el carácter agrícola de los espacios circundantes.

**CRITERIO 9.** Diseñar la estructura y la tipología de las edificaciones de forma coherente con el carácter de los núcleos preexistentes y de sus edificaciones; dicha coherencia puede basarse en la semejanza o en el contraste, pero de tal forma que el conjunto resulte armónico y los nuevos desarrollos sean un elemento positivo en el paisaje.

**CRITERIO 10.** Evitar los desarrollos urbanos, comerciales, logísticos o industriales, que no estén previstos en el PTP, a lo largo de las vías de comunicación y apoyados en ellas, desconectados de los asentamientos preexistentes y menos en las áreas de alta fragilidad paisajística. Diseñarlos de tal manera que se integren en su entorno, por semejanza o por contraste, especialmente cuando éste sea no urbanizable.

**CRITERIO 11.** Localizar y diseñar las actuaciones permitidas en el suelo no urbanizable (infraestructuras y equipamientos de interés público –incluidas antenas o repetidores de TV, etc.–, explotación de recursos naturales, construcciones agrarias, etc.) de tal forma que, de un lado, se integren en el paisaje y, de otro, se conviertan en un elemento positivo y creador de paisaje de calidad. Y ello tanto en los elementos construidos como en los espacios libres y en la estructura general de cada actuación.

Este objetivo se inserta en la idea de que el paisaje sea algo vivo que va creando el hombre con sus intervenciones sobre el entorno, es decir, en la tradición de paisaje construido que caracteriza a la mayor parte de la zona.

### 3.3 MANTENER, MEJORAR Y RESTAURAR EL PAISAJE DEL SUELO RURAL O ESPACIO NO URBANO

**CRITERIO 12.** Evitar la construcción residencial y dispersa de cualquier tipo en el suelo rural, así como urbanizaciones residenciales aisladas y alejadas de los asentamientos preexistentes en el suelo rural (natural o agrícola).

Este objetivo se inserta en la tradición de pueblos compactos, densos y multifuncionales ya señalada.

**CRITERIO 13.** Exhortar a la concentración parcelaria que, de un lado, considere los efectos sobre el paisaje y, de otro, diseñe el nuevo paisaje configurado por las intervenciones que la concentración implica, tanto en lo que se refiere a los “lotes de reemplazo” como a la nueva red de caminos y a la red de drenaje.

La concentración parcelaria tiene un efecto notable sobre el paisaje porque supone una transformación profunda del espacio agrícola y, en general, del suelo rural: se simplifica extraordinariamente el tejido parcelario y por tanto la textura del paisaje, al trocarse las pequeñas parcelas por los grandes “lotes de reemplazo”; se eliminan con ellos los elementos de separación en los linderos (ribazos, muretes, etc.); se crea una nueva red de caminos rurales, se rectifican cursos discontinuos de agua, etc. Y posteriormente el propio agricultor introduce modificaciones en las nuevas y grandes parcelas de cultivo, por ejemplo suprimiendo cualquier elemento natural que obstruya las labores de cultivo o incluso sistematizando el relieve del terreno. Un nuevo paisaje, en suma, que debe ser diseñado.

**CRITERIO 14.** Prever los posibles desarrollos de actividades energéticas con visión de conjunto, es decir, considerando todos los recursos renovables existentes en la zona: agua, biomasa, viento e insolación y localizar y diseñar las actividades correspondientes de acuerdo con el paisaje de su entorno.

Hoy día se propicia el mix energético y el aprovechamiento de energías renovables, en este esquema se deben insertar los nuevos aprovechamientos eólicos y solares.

Por otro lado existe una enorme producción de biomasa en el área funcional, procedente de la agricultura, de la ganadería, de los bosques y espacios naturales y de los residuos urbanos orgánicos, lo que sugiere cuantificar su potencial en la zona y desarrollar una planta piloto sobre su aprovechamiento.

### 3.4 ARTICULAR DE FORMA ARMÓNICA LOS PAISAJES DE LOS ESPACIOS DE CONTACTO ENTRE LO URBANO Y LO RURAL

**CRITERIO 15.** Evitar que el turismo temático: del vino, de las aves, de la micología, etc., se convierta en un elemento de banalización, de riesgo de incendio o de proliferación de residuos y basuras.

El turismo puede desvalorizar los recursos de alto interés de la zona, como los yacimientos arqueológicos, si se llegan a percibir como congestionados, lo que asociado al riesgo de abandono de residuos o de incendio, aconseja controlar muy bien este tipo de actividad.

**CRITERIO 16.** Hacer más accesible el paisaje mediante una red de miradores y caminos.

Se trata de una forma de poner en valor un recurso directamente utilizable por la población y por los visitantes de todo tipo.

**CRITERIO 17.** Definir límites claros entre lo urbano y lo rural evitando el uso difuso, superpuesto y desordenado de las diferentes actividades incompatibles.

Se trata de evitar la tendencia a la degradación que se produce en las zonas donde se solapa lo rural y lo urbano.

**CRITERIO 18.** Disponer de unos accesos a los núcleos urbanos paisajísticamente ordenados que faciliten la transición entre los espacios abiertos y los urbanos y refuercen el carácter y la identidad de las poblaciones.

Los accesos a los núcleos marcan la primera experiencia directa del visitante con los pueblos y definen una de las piedras de toque de su calidad y de la forma en que se gestiona. En ocasiones aparecen ordenados y acondicionados de forma inapropiada a su tamaño y características; por ejemplo con la superficie de las isletas tratada con mortero de cemento y pintada de verde; es preferible utilizar alguna forma simple de xerojardinería (jardinería con baja demanda de riego), empleando especies con escasas necesidades hídricas, o incluso tratar la superficie con piedras gruesas u otros elementos inertes.

**CRITERIO 19.** Preservar el entramado tradicional de los núcleos; así como, los volúmenes, materiales y formas de las viviendas.

Las nuevas urbanizaciones deben mantener el modelo urbano compacto, anexándose a los núcleos tradicionales y cuidando las dimensiones de las nuevas construcciones y sus materiales.

Este objetivo parece obvio si se desea mantener el recio carácter de unas poblaciones marcadas poderosamente por los avatares históricos.

**CRITERIO 20.** Hacer prevalecer la imagen de la Iglesia en la silueta de los núcleos: evitar la construcción de naves, bodegas o cualquier edificación que modifique la silueta visible de los núcleos desde la carretera.

Este objetivo responde al mismo argumento del anterior: preservar el carácter tradicional y las señas de identidad de las poblaciones.

### 3.5 DETENER Y RECUPERAR LAS DEGRADACIONES PAISAJÍSTICAS

**CRITERIO 21.** Integrar paisajísticamente los desarrollos urbanos periféricos que actualmente se consideran discordantes en su entorno y no coherentes con los objetivos señalados para los desarrollos periurbanos.

En algunos pueblos se han producido desarrollos urbanísticos e industriales inadecuados desde el punto de vista del paisaje. Este objetivo plantea adoptar medidas para reorientarlos en el sentido apuntado por los objetivos anteriores.

**CRITERIO 22.** Evitar la infravivienda y los asentamientos de indigentes sobre espacios públicos que aparentemente “no son de nadie” como ocurre en ciertos lugares próximos al río Ebro en el suelo rural.

Aunque se trata de espacios relativamente reducidos y de una actividad no generalizada, parece lógico evitarlos por la imagen que transmiten, impropia de la zona, y porque deberían arbitrarse medidas para proporcionar condiciones razonables de habitabilidad para este tipo de población.

### 3.6 PONER EN VALOR LOS ASPECTOS AMBIENTALES, CULTURALES, VISUALES Y PERCEPTIVOS

**CRITERIO 23.** Gestionar las ermitas, elementos histórico-culturales y demás elementos singulares del paisaje de tal forma que se mantengan limpios y atractivos para el uso, disfrute y enriquecimiento cultural de la población y de los usuarios en general.

Este objetivo contribuirá a transmitir una buena imagen de la zona y de la gestión pública de ella, lo que repercutirá de forma directa e indirecta en la economía de la cuadrilla.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS APLICABLES A TODO EL ÁREA FUNCIONAL

### 4.1 CONSERVAR los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos del paisaje, para evitar su deterioro o pérdida

<b>OBJETIVO 1</b>	Conservar la heterogeneidad textural que refleja la diversidad del medio físico, de los usos del suelo y del tejido parcelario, evitando la homogeneización y la banalización.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La mayor parte del terreno del área funcional muestra una textura matricial, es decir, dominada por la presencia continua de la vid en las pseudocampiñas de este cultivo o del cereal en las pseudoestepas cerealistas; y geométrica a causa de los linderos de las parcelas y de las hileras de la vid. Pero existe otra textura en mosaico, sin una dominancia clara, que introduce complejidad y variedad, añadiendo valor al paisaje, y que se da de forma más patente en el Este del área funcional.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Política Agraria
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La concentración parcelaria tendrá que someterse a un estudio específico de los perjuicios que supondría para la matriz de vegetación natural, quedando excluidas de la concentración las zonas en las que dicha matriz se consideren fundamental</li> <li>• Mantener, en caso de concentración parcelaria, los muretes de piedra, frutales, ribazos y otras lindes existentes que forman parte de la riqueza textural del paisaje y diseñar una nueva estructura de intersticios que agrupen los que se conserven y los que se quieran crear</li> <li>• Mantener el microrrelieve característico de este territorio, controlando y vigilando de manera más exhaustiva las licencias concedidas a los movimientos de tierra y desmontes</li> <li>• Incentivar la variedad de cultivos frente al monocultivo de la vid</li> <li>• Incentivar la presencia de frutales en las lindes de las parcelas</li> <li>• Instar a la adecuación a la topografía del terreno de los nuevos abancalamientos</li> <li>• Controlar estrictamente el uso del fuego como técnica de eliminación de malezas y restos vegetales por parte de los agricultores</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	<p>% de reducción de la superficie de la matriz natural          Nº de licencias concedidas por el Ayto. para el movimiento de tierras          Nº de frutales plantados          Nº permisos concedidos a los agricultores para quemar rastrojos</p>

<b>OBJETIVO 2</b>	<b>Armonizar la zona de transición entre el cultivo y el bosque natural</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Establecer límites claros entre los cultivos y la vegetación natural que se desarrolla en la ladera de la sierra de Cantabria y de Toloño.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Políticas Agraria y Política de Conservación de la Naturaleza
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control exhaustivo por parte de la guardería forestal de la roturación no permitida</li> <li>• Restringir la expansión de los cultivos a partir de una determinada banda de cota</li> <li>• Fomentar la evolución ecológica de las masas forestales en las laderas de la sierra, que presentan abancalamientos abandonados para evitar la erosión y afianzar un paisaje forestal</li> <li>• Insertar las parcelas antes cultivadas por encima de la cota establecida, en los programas de reforestación de tierras agrícolas.</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Superficie reforestada Realidad de la inclusión de la medida en el Planeamiento Urbanístico

<b>OBJETIVO 3</b>	<b>Promocionar la cultura del vino y del olivo y potenciar las sinergias positivas que se dan entre estas actividades y la calidad paisajística</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La histórica cultura del vino en toda la comarca, y del olivo en el Este, ha permanecido hasta la actualidad, conformando un paisaje con carácter, coherente y atractivo, que gracias a una adecuada gestión pública y de las actividades privadas, da prestigio a la cuadrilla; lo que finalmente se ha de reflejar en resultados económicos para el conjunto del área funcional.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Política Agrícola
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forjar una imagen de marca territorial de calidad del vino y su paisaje, promovida por los distintos organismos locales y regionales en diversos medios</li> <li>• Crear una denominación de origen de aceite de la Rioja Alavesa para dar salida a la producción de aceite en mercados de calidad</li> <li>• Recuperar la iniciativa de un trujal modernizado para la comarca, emulando el existente en Moreda de Álava, o bien aprovechando sus instalaciones</li> <li>• Asegurar la presencia de variedades de olivo y vid autóctonas, así como, la presencia del olivo en la mitad oriental de la Comarca</li> <li>• Desarrollar eventos (ferias, congresos...), publicaciones (guías sobre el vino y el olivo y su paisaje) y difundir las fiestas como elementos de divulgación de la cultura del vino propia de la zona</li> <li>• Promover el comercio de "Puertas Abiertas"</li> <li>• Favorecer las bases para el desarrollo de convenios de colaboración que den lugar a paquetes turísticos, mediante la colaboración de los bodegueros, hoteleros y demás agentes locales</li> <li>• Expandir el cultivo olivo en los municipios de Oyón y Yécora</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Nº de medios destinados a la campaña de marketing Nº de ferias y congresos desarrollados en alguno de los municipios de la rioja alavesa Nº de establecimientos que desarrollan actividades de puertas abiertas y visitas guiadas que se realizan al día

## 4.2 INTEGRAR en el paisaje los desarrollos urbanos, especialmente los periurbanos y los apoyados en las vías de acceso

<b>OBJETIVO 4</b>	Disponer de un sistema de regulación y control sobre la construcción de “pabellones” en el medio rural. Homogeneizar las construcciones nuevas permitidas, en cuanto a colores, materiales, formas y volúmenes. Favorecer su concentración en áreas concretas próximas a los núcleos
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Las medidas irán dirigidas hacia su regulación y ordenación (para evitar la sensación de desorden derivada de su ubicación en cualquier parte); y de criterios estéticos que potencien una imagen de valor de éstos en la unidad.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer unas normas en el planeamiento territorial y urbanístico que regulen los aspectos estéticos básicos de las construcciones. Establecer unos criterios estéticos sencillos y de fácil cumplimiento</li> <li>• Promover proyectos de integración paisajística de las naves y bodegas existentes de mayor impacto visual</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad de la inclusión de la medida en el Planeamiento Urbanístico Nº de naves y bodegas sobre las que se han desarrollado proyectos de integración paisajística

<b>OBJETIVO 5</b>	Orientar la construcción de campos de golf sobre los espacios o paisajes degradados y como una actividad recuperadora de ellos
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Es un hecho que los campos de golf solo se justifican económicamente cuando se acompañan de una nueva urbanización, generalmente de segunda residencia, desconexa de los núcleos de población. Esta práctica es la que desea corregir o evitar el objetivo enunciado, pero además utilizarlos como elemento de recuperación paisajística. El proyecto de campo de golf en Laguardia no se ajusta a estos criterios, por lo que se desaconseja su construcción.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la construcción de los campos de golf en las próximas a los núcleos de población, preferentemente en las zonas degradadas.</li> <li>• Anexas las nuevas urbanizaciones a los núcleos, manteniendo el carácter compacto del núcleo.</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad de la inclusión de la medida en el Planeamiento Urbanístico

### 4.3 MANTENER, MEJORAR Y RESTAURAR el paisaje del suelo rural o espacio no urbano

<b>OBJETIVO 6</b>	Evitar la sobreexplotación de los acuíferos y de los cursos de agua de los arroyos, para así asegurar la presencia notable de la vegetación de ribera y recuperarla cuando ésta esté deteriorada
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este objetivo se centra en los cursos de agua continuos y discontinuos que atraviesan la comarca desde las sierras hacia el Ebro.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Políticas de Aguas
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo una labor de concienciación y sensibilización sobre el valor y la vulnerabilidad del recurso agua</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Campañas de concienciación realizadas

<b>OBJETIVO 7</b>	Mantener o evitar el declive de la ganadería extensiva propia de la zona, y de los elementos construidos tradicionales que la acompañan: tenadas, apriscos, bebederos, refugios de pastores, etc.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La ganadería extensiva, hoy en claro retroceso, ha sido un elemento importante en la construcción del paisaje de ésta zona, tanto en sus aspectos físicos (modelando la masa forestal, creando construcciones tradicionales que aún salpican la zona oriental del ámbito), como en sus valores culturales y productivos.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Política Agraria
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un proyecto para reintroducir la ganadería que fomente iniciativas innovadoras como:</li> <li>Recuperar las razas autóctonas buscando ayudas. Hay varias razas autóctonas ovinas y caprinas</li> <li>Aplicar un sistema de apadrinamiento de animales inspirado en las experiencias de: la granja Mas Claperol en Sant Feliu de Pallerols (Girona) y "La Porta dei Parchi" – Parques Nacionales de los Abruzzos y de la Majella (Italia)</li> <li>Fomentar el asociacionismo de los ganaderos para mejorar su calidad de vida (posibilidad de vacaciones, dar salida conjunta a los productos, compartir experiencia y conocimiento...)</li> <li>Participar con UAGA en proyectos de formación para los jóvenes ganaderos</li> <li>Impulsar los proyectos que se están llevando a cabo al respecto desde la Diputación Foral de Álava con IKT y desde la Agenda Local 21</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Incremento anual del número de cabezas de ganado por hectárea

#### 4.4 ARTICULAR DE FORMA ARMÓNICA los paisajes de los espacios de contacto entre lo urbano y lo rural

<b>OBJETIVO 8</b>	<b>Facilitar el acceso y comprensión del paisaje mediante la disposición de una red de caminos y miradores</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este objetivo pretende aprovechar: los lugares con alto potencial de vistas a modo de miradores, la densa y bien conservada red de caminos, y la existencia de iniciativas como el "Proyecto Herradura", impulsado por Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, y que tiene como fin recuperar antiguos pasos y puertos de montaña, hoy en desuso; todo ello como forma de acercar la población al paisaje.
<b>Instrumento planificación o política sectorial</b>	Planeamiento Territorial, y Política Agraria
<b>MEDIDAS</b>  <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un Proyecto de Vía Paisaje que englobe los siguientes tramos de carreteras: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ A-2124 (Tramo de ascenso hasta el puerto de Herrera)</li> <li>○ A-3228 (Tramo entre Elvillar, Kripan y Meano)</li> <li>○ A- 3216 (Tramo entre Lapuebla de Labarca y Laguardia)</li> <li>○ A-3218 (Tramo entre Elvillar y el Campillar)</li> <li>○ A-3220 (Tramo entre Elvillar y Lanciego )</li> <li>○ A-4208 (Tramo entre Elciegoy Lapuebla de Labarca)</li> <li>○ A-4210 (Tramo entre Moreda de Álava y Labraza)</li> <li>○ A-3322 (Tramo entre Moreda de Álava y Barriobusto)</li> </ul> <p>Estas vías se acondicionarán con zonas de parada en los lugares con alto potencial de vistas, y tendrán cuidados y bien señalizados los accesos a los elementos patrimoniales, tales como dólmenes y menhires</p> </li> <li>• Incluir en el "Proyecto Herradura": <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El Camino de Santiago</li> <li>○ El GR-38 y el GR-99</li> <li>○ Los caminos que cruzan la sierra de Cantabria y de Toloño, creando itinerarios donde se incluyan: los puntos con alto potencial de vistas situados en los pasos de montaña (Tabuerniga, Onzate, Ocio, Berganzo, Recilla, Toro Ponterva, La Cañada, Villafria y Puerto Nuevo), y los elementos culturales (ruinas de los castillos, cueva de los Husos, castillo de Toloño, ermitas de San Tirso, San Cristobal, San Ginés, Humilladero y Berberana, y los resto del antiguo poblado de Tabuerniga)</li> <li>○ Los caminos de la Unidad de Montes de Labraza: creando itinerarios donde se incluya el castro de la Edad del Hierro de Corral Nuevo, los corrales, parideras y neveros de la sierra, y el Pinar de Dueñas; y delimitando un perímetro en torno al castro para catalogarlo como Zona de Presunción Arqueológica</li> <li>○ Los recorridos promocionados por los propios municipios; favoreciendo para su inclusión en el Proyecto, mejoras como el enmascaramiento de los elementos discordantes (Balsa riego) y la puesta en valor de ermitas (Vercijana, San Roque...)</li> <li>○ Las rutas que, aprovechando los caminos existentes desde Salinillas de Buradón, se adentran en la sierra y llevan a lugares de</li> </ul> </li> </ul>

<p><b>OBJETIVO 8</b></p>	<p><b>Facilitar el acceso y comprensión del paisaje mediante la disposición de una red de caminos y miradores</b></p>
	<p>interés turístico como: otros núcleos, lugares de especial belleza natural, ermitas, construcciones asociadas a la historia de paso fronterizo de la unidad...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los caminos recorridos durante las romerías y los que dan acceso a las ermitas de mayor valor</li> <li>● Acompañarlos con información disponible en la web sobre puntos de interés natural, histórico y cultural a los que dan acceso, así como un mapa de cada uno de ellos con indicaciones claras sobre su recorrido</li> <li>● Señalizar y acondicionar los caminos en el terreno para que puedan ser transitados por ciclistas y caminantes</li> <li>● Incluir en el proyecto iniciativas innovadoras como un sistema de voluntariado que cuente con un cuerpo de voluntarios que limpien y reparen los caminos e inste a los caminantes a informar sobre las incidencias. Cada camino podría tener un responsable que garantice el buen estado de su camino y que coordine las labores de voluntariado. Se podrían buscar incentivos para animar a los responsables mediante premios anuales al mejor camino</li> <li>● Un foro en el que los caminantes y ciclistas puedan compartir sus experiencias, realizar sugerencias y votar el estado e interés del camino</li> <li>● El establecimiento de un sistema de alquiler de bicicletas que permita coger la bicicleta en un lugar y dejarla en otro</li> <li>● Acondicionar como mirador los lugares relevantes de visión accesibles, desde donde se tienen vistas de calidad. Dotar de paneles informativos y orientativos según convenga</li> <li>● Mantener limpios y accesibles los campanarios y solanas por su importancia como potenciales miradores. Destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Campanario de Labastida parte alta del pueblo</li> <li>○ Torre Abacial Laguardia y todo su perímetro</li> <li>○ Iglesia de Labraza y perímetro de la muralla</li> <li>○ Solana de Lapuebla de Labarca</li> <li>○ Solana de Kripan</li> <li>○ Solana de Elvillar</li> <li>○ Solana de Lanciego</li> </ul> </li> <li>● Destinar un programa de ayudas para la puesta en valor de todos estos elementos</li> </ul>
<p><b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i></p>	<p>Km. de caminos incluidos en el "Proyecto Herradura" Km. acondicionados de los caminos Elementos culturales recuperados</p>

<b>OBJETIVO 9</b>	<b>Integrar paisajísticamente las carreteras construidas y proyectadas</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Las carreteras son una de las principales vías de interacción de la población con el paisaje, por lo que su trazado debe tener en cuenta tanto su impacto como su potencial paisajístico.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Política de Transporte
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificar de forma fehaciente la necesidad y conveniencia de mejorar y habilitar las carreteras o de construir alguna nueva para acceder a poblaciones menores en medio rural</li> <li>• Integrar las carreteras en su entorno mediante el adecuado tratamiento de los taludes y de los espacios “de nadie” existentes en sus inmediaciones de tal manera que se garantice la permeabilidad ecológica y la continuidad paisajística y territorial</li> <li>• Pedir el tratamiento de los taludes generados por la construcción de nuevas carreteras y crear zonas de paso que garanticen la permeabilidad ecológica de los nuevos trazados</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Km. acondicionados de carretera

#### 4.5 DETENER Y RECUPERAR las degradaciones paisajísticas

<b>OBJETIVO 10</b>	<b>Integrar paisajísticamente las balsas de almacenamiento de agua de riego en su entorno. Exigir el cumplimiento de las previsiones del estudio de impacto ambiental en cuanto a su seguimiento en las fases de construcción y de explotación</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El espacio libre que queda entre la zona ocupada por la masa de agua y el entorno agrícola puede ser acondicionado mediante plantaciones arbóreas contribuyendo, de un lado, a enmascarar la fábrica u obra civil de la balsa y de otro a mejorar la calidad paisajística general.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, y Política de Actividades Extractivas
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que se lleva a cabo las labores de recuperación paisajística de la zona tras las obras, para que se retiren los escombros y basuras abandonados, y para que se reparen los posibles daños causados a la vegetación natural y cultivos de la zona</li> <li>• Realizar un proyecto de integración paisajística de los taludes, barajando la posibilidad de plantar árboles</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Nº de proyectos realizados para la integración de las balsas de riego

<b>OBJETIVO 11</b>	<b>Minimizar el impacto en el paisaje, en la medida de lo posible, del tendido eléctrico</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Las visuales desde muchas carreteras y otros puntos muy transitados, se encuentran altamente contaminadas por la presencia del tendido eléctrico, que corta las panorámicas que de ellas se perciben.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Política de Energía
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir el impacto visual de la línea de alta tensión que atraviesa la comarca, desde la planta de aerogeneradores de la zona de Viana – Aras</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Km. de tendido eléctrico soterrado

<b>OBJETIVO 12</b>	<b>Asegurar la mejor integración paisajística posible del nuevo gasoducto que atraviesa Álava</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Un gasoducto en construcción, que va desde Haro hasta Lemona, atraviesa la unidad de suroeste a noreste, dejando una brecha en el paisaje.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Política Energética
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La naturaleza por si sola lo irá insertando en el paisaje</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	-

<b>OBJETIVO 13</b>	<b>Mantener limpio y bien cuidado el territorio, libere de la presencia de vertederos y escombreras esporádicos</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Entre las parcelas de cultivos, en las riberas de los arroyos y junto al río, así como en las cunetas de las carreteras; surgen de forma improvisada vertederos y escombreras que, además de ser focos contaminantes, repercuten en una imagen degradada del paisaje, puesta de manifiesto en repetidas ocasiones por los habitantes durante el proceso de participación.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Política de Residuos
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las áreas con presencia de vertederos espontáneos</li> <li>• Recurrir a la ayuda de los habitantes de la zona para controlar que no aparezcan nuevos vertederos y escombreras, pidiendo su participación en la vigilancia y denuncia de estos actos</li> <li>• Llevar a cabo nuevas campañas de concienciación si siguen si esta degradación continúa</li> <li>• Diseñar una red de puntos limpios</li> <li>• Establecer sanciones más severas a los infractores</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Nº de vertederos identificados y recuperados Nº de vertederos denunciados por los habitantes Realidad de la aplicación de la creación de la red de puntos limpios

<b>OBJETIVO 14</b>	<b>Promover la participación activa de la población en la construcción y gestión del paisaje</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Desarrollar una plataforma de cooperación y participación inspirada en la custodia del territorio, que vele por el cumplimiento de los objetivos definidos en este documento. Así como que sirva de punto de encuentro entre las administraciones locales y las aspiraciones de la ciudadanía.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Política de Desarrollo Rural
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una entidad de Custodia del Territorio, que negocie con administración y propietarios para la gestión responsable del territorio</li> <li>• Dotar de los medios precisos para el correcto funcionamiento de la plataforma y de cierta capacidad vinculante en sus decisiones</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Creación efectiva de la plataforma Nº de proyectos promovidos

#### 4.6 PONER EN VALOR los aspectos ambientales, culturales, visuales y perceptivos

<b>OBJETIVO 15</b>	<b>Identificar, restaurar y señalar los elementos construidos de valor paisajístico que salpican el territorio</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Ermitas, lagares, trujales, guardaviñas, corrales, parideras, puentes, fuentes... salpican el área funcional, aportando gran valor y carácter al paisaje. Su estado de conservación y accesibilidad es a veces deficiente, y algunos corren el riesgo de caer en el olvido, o sufrir graves deterioros.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Política Patrimonial
<b>MEDIDAS</b>  <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y catalogar los elementos cartografiando la información recogida en el libro de PALACIOS MENDOZA, V. y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J.: Patrimonio Arquitectónico en la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa. Elementos Menores. Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava, Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, Departamento de Cultura</li> <li>• Incluir su protección en la normativa del PTP y destinar ayudas para su puesta en valor</li> <li>• Desarrollar un plan de puesta en valor basado en la creación de itinerarios temáticos aprovechando:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Antiguas estructuras productivas Lagar de la Huesera, trujal y nevero de Yécora, molinos y otros; situados entre Yécora, Lanciego, Elvillar y Kripan</li> <li>○ Itinerario etnográfico relacionados con el olivo y la ganadería en los municipios de Oyón, Lanciego y Yécora</li> <li>○ Itinerario etnográfico relacionado con el viñedo: lagares, guardaviñas y bodegas de interés arquitectónico. Presente en todo el territorio</li> <li>○ Itinerario arqueológico y religioso en Labastida: Necrópolis de Santa Eulalia y las ermitas de Virgen del Valle, San Roque, San Vicente, San Juan Ortega y las ruinas del Convento de San Andrés de Muga</li> </ul> </li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Nº de elementos restaurados

## 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA CADA UNIDAD DE PAISAJE

### 5.1 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 1: SIERRA DE CANTABRIA Y DE TOLOÑO

#### 5.1.1 CONSERVAR los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos del paisaje, para evitar su deterioro o pérdida

<b>OBJETIVO 16</b>	Preservar la integridad actual de sus componentes paisajísticos, en especial de la matriz textural de bosques mediterráneos y atlánticos
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se reconoce por todos la espectacularidad de la sierra por su forma, su textura y su carácter predominantemente natural, así como su relevancia como fondo escénico que cierra por el norte el área funcional. Todo ello aconseja la conservación estricta de sus componentes paisajísticos evitando su alteración directa o indirecta por la penetración de elementos y actuaciones que distorsionen tal carácter.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Política de Conservación de la Naturaleza y Política Forestal
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la inclusión del conjunto de la sierra como Parque Natural o figura de similar grado de protección por el organismo regional competente</li> <li>• Elaborar un Plan de Ordenación Recursos Naturales (PORN), donde se incluyera un proyecto de ordenación forestal que preservara la cubierta arbórea con su actual composición de bosque atlántico y mediterráneo</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad de la inclusión como Parque Natural

#### 5.1.2 MANTENER, MEJORAR Y RESTAURAR el paisaje del suelo rural o espacio no urbano

<b>OBJETIVO 17</b>	Mantener la unidad libre de residuos de cualquier tipo abandonados por: excursionistas, recolectores, cazadores, visitantes ocasionales, etc.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Las actividades desarrolladas al aire libre pueden llegar a generar un espacio degradado por la presencia de residuos.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Políticas de Conservación de la Naturaleza
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la sensibilidad de los usuarios potenciales y el respeto por el paisaje, por la naturaleza y por otros usuarios del campo a través de eventos de diverso tipo, edición de folletos, etc.</li> <li>• Asegurar la recogida de basura de los contenedores situados en el mirador del Balcón de la Rioja y su traslado a plantas de tratamiento.</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Nº de campañas de sensibilización sobre la gestión de los residuos en el monte

### 5.1.3 ARTICULAR DE FORMA ARMÓNICA los paisajes de los espacios de contacto: entre la población y el paisaje (los más accesibles o relevantes para la percepción) y entre lo urbano y lo rural

<b>OBJETIVO 18</b>	Desarrollar actividades deportivas como forma de acercamiento de la población al paisaje
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Aprovechar las características únicas que ofrece la sierra para atraer un turismo de naturaleza y comprometido con el paisaje
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Política de Conservación de la Naturaleza
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una labor de marketing territorial que promocioe las posibilidades de multiaventura que ofrece la sierra</li> <li>Acondicionar los espacios para el correcto desarrollo de prácticas deportivas: escalada, espeleología, ciclismo de montaña</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Nº de empresas dedicadas al turismo deportivo

## 5.2 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 2: ESTEPA CEREALISTA DE LA SONSIERRA

### 5.2.1 CONSERVAR los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos del paisaje, para evitar su deterioro o pérdida

<b>OBJETIVO 19</b>	Conservar la trama textural característica de la unidad, especialmente las "orlas" forestales
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El cereal es el elemento de mayor carácter e identidad de la unidad. Su desarrollo, en parcelas regulares y adaptadas al relieve, forma un conjunto de gran homogeneidad, solo alterado por la presencia de bosquetes de encinas que se intercalan entre el parcelario cerealista, creando un contraste de gran interés estético y ecológico.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y catalogar como espacios protegidos dentro del Planeamiento Urbanístico los bosques "orla" situados entre las parcelas de cereal</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	% de reducción de la superficie de "orla" forestal Nº de licencias concedidas por el Ayto. para el movimiento de tierra

<b>OBJETIVO 20</b>	<b>Articular de forma armónica la presencia del viñedo y del cereal</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Existe una tendencia al incremento de la superficie del viñedo, que va ocupando poco a poco cotas más elevadas, dominadas por el cereal, como consecuencia del cambio climático que coherencia entre los cultivos y la altimetría del terreno actual. El objetivo, pues, es, sin comprometer el nuevo desarrollo del cultivo en estas cotas, promover la presencia de ambos, evitando así el monocultivo y la pérdida total del carácter de la unidad.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disuadir la tendencia al monocultivo vinícola que actualmente se está iniciando</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Superficie del cereal transformada en viñedo

### 5.3 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 3: VIÑEDOS DE LA RIOJA ALAVESA

#### 5.3.1 CONSERVAR los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos del paisaje, para evitar su deterioro o pérdida

<b>OBJETIVO 21</b>	<b>Conservar los elementos texturales que dan carácter e identidad a la unidad</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La campiña vinícola se caracteriza por un complejo micro-relieve que condiciona la trama textural, definida, por un lado, por la presencia de intersticios de vegetación que recubren las zonas de mayor pendiente, y por otro, por la forma irregular de las parcelas vinícolas y los muretes de roca que delimitan algunas de las parcelas.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Política Agrícola
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar la conservación del viñedo en vaso mediante el desarrollo de una campaña de sensibilización paisajística y ambiental destinada a los agricultores, donde se enfatice los beneficios de este tipo de agricultura y su importancia en la imagen territorial</li> <li>Estimular la presencia simultánea, en una misma finca, del cultivo de la vid con el de otros frutales, tal como se hacía tradicionalmente</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Ha. ocupadas por el cultivo de viñedo en vaso Nº de frutales plantados

## 5.4 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 4: COMPLEJO DE LOS ARROYOS SAN GINÉS, UNEBA, PILAS Y VIÑASPRE

### 5.4.1 CONSERVAR los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos del paisaje, para evitar su deterioro o pérdida

<b>OBJETIVO 22</b>	<b>Mantener la topografía de la zona asegurando que las superficies cultivadas se adapten a ella</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Para asegurar la pervivencia de la singularidad de este paisaje debe evitarse que se modifique la estructura de la zona, ya que es el rasgo más característico y el que ha condicionado la imagen que hoy tenemos de la unidad.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Política de Desarrollo Rural y Política Agraria
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar el desarrollo de nuevos aterrazamientos en las laderas de los valles y limitar la concesión de las licencias de obras que impliquen movimientos de tierra o variación del relieve</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Número de licencias concedidas para movimientos de tierra

<b>OBJETIVO 23</b>	<b>Mantener el contraste textural Norte-Sur asociado a las diferentes características del relieve, reforzando el carácter natural en la zona Norte de los arroyos y la diversidad de cultivos en la zona Sur</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	En la zona septentrional, donde hay un mayor desnivel entre la vega y las laderas del valle, debe potenciarse la evolución de la vegetación de las laderas hacia un bosque de frondosas, y fomentar en la vega, ocupada ahora casi en su totalidad por la vid, las masas de árboles frutales, así como la vegetación de ribera junto a los arroyos. En la zona meridional, donde el valle es más amplio y las laderas menos acusadas, los cultivos trepan hasta zonas más elevadas; debe valorizarse el cultivo tradicional de olivo y frutales en pequeñas explotaciones, así como la matriz de vegetación natural, para complementar la fuerte presencia del viñedo.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Política de Desarrollo Rural y Política Agraria
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proteger y fomentar los bosquetes y árboles aislados (frutales y retazos de bosque galería en su mayoría) que puntean el paisaje de las vegas de los valles; así como las masas arbustivas en los bordes de las parcelas y carreteras</li> <li>Favorecer la evolución ecológica de la vegetación natural en la zona septentrional, protegiendo las zonas de más pendiente de la expansión del cultivo</li> <li>Orientar la naturalización tendencial de las antiguas terrazas en las laderas de los arroyos, a la generación de un paisaje de calidad natural y estética</li> <li>Incentivar los cultivos de frutales en parcelas pequeñas</li> <li>Concienciar a la población de la importancia de la variedad de cultivos para mantener la riqueza del paisaje</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Superficie de vegetación natural. Fotointerpretación y Teledetección de las masas vegetales

## 5.5 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 5: PSEUDOCAMPIÑA DE VIÑEDO Y OLIVAR DE LANCIEGO

### 5.5.1 CONSERVAR los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos del paisaje, para evitar su deterioro o pérdida

<b>OBJETIVO 24</b>	<b>Preservar el complejo relieve y la textura en mosaico de olivo y viñedo, que dotan de identidad a la unidad</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La complejidad del relieve ha dado lugar a una trama parcelaria en forma de pequeñas teselas ocupadas por viñedos y olivares, que se adaptan a las formas de la topografía. Las franjas de mayor pendiente son ocupadas por vegetación natural de matorral y pasto. Es importante conservar la diversidad de usos y los elementos naturales asociados al pequeño tamaño de las parcelas.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Política de Agraria
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar el cultivo de viñedo u olivo a las zonas con pendientes menores y favorecer la presencia de vegetación natural en las pendientes más pronunciadas</li> <li>• Instar que los nuevos abancalamientos se adapten a la topografía del terreno y que mantengan los intersticios de naturaleza</li> <li>• Estimular e incentivar el mosaico de vid y olivo</li> <li>• Incentivar los cultivos de frutales de secano</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Licencias expedidas para movimientos de tierra Superficie de la matriz natural: Fotointerpretación y Teledetección Superficie ocupada por frutales de secano, vid y olivo

### 5.5.2 INTEGRAR en el paisaje los desarrollos urbanos, especialmente los periurbanos y los apoyados en las vías de acceso

<b>OBJETIVO 25</b>	<b>Ordenar el ámbito en torno a la A-124, que incluye la población de Assa y el tramo entre ésta y los polígonos industriales de El Carrascal</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se trata de una zona degradada debido a la presencia por un lado de: el núcleo de Assa, los espacios intersticiales que quedan a ambos lados de la carretera y la proximidad a los polígonos industriales. El resultado es un paisaje desordenado y descuidado a recuperar.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar urbanísticamente el desarrollo desordenado de edificaciones en torno a la carretera</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad de la aplicación de la medida en planeamiento urbanístico

## 5.6 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA AL UNIDAD 6: COMPLEJO DE TERRAZAS Y TALUDES DEL EBRO

### 5.6.1 INTEGRAR en el paisaje los desarrollos urbanos, especialmente los periurbanos y los apoyados en las vías de acceso

<b>OBJETIVO 26</b>	<b>Integrar de forma armónica en el paisaje el entorno urbano residencial e industrial de Lapuebla de Labarca</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Mejorar la imagen urbana de la población, limitando su crecimiento desordenado y favoreciendo la colmatación de la superficie urbana actual, principalmente en el polígono del Oeste municipal.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial , Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionar paisajísticamente el perímetro del polígono a través de su naturalización, en concreto en la Av. Del Soto, Av. De la Poveda y en la calle de las Tejerías</li> <li>• Establecer criterios de integración paisajística de las bodegas, naves e industrias del polígono al Oeste del núcleo, regulando los volúmenes y materiales empleados para su construcción</li> <li>• Orientar el crecimiento residencial a la colmatación de la zona urbana consolidada, por ejemplo en torno a la Calle de las Eras, antes que a nuevas zonas urbanas</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad de la aplicación de la medida en el Planeamiento Urbanístico

### 5.6.2 MANTENER, MEJORAR Y RESTAURAR el paisaje del suelo rural o espacio no urbano

<b>OBJETIVO 27</b>	<b>Restaurar la zona de los sotos de Gimileo donde existe chabolismo, escombreras y naves, y sustituirlas por un espacio de calidad para la población</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Eliminar los elementos artificiales y crear un espacio de calidad y de uso social
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover en la zona de transición entre la vega y el río, la ejecución de un proyecto de parque fluvial</li> <li>• Crear un centro de interpretación y observación de aves</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	<p>Nº de construcciones irregulares retiradas</p> <p>Realidad del desarrollo de la recuperación del espacio</p> <p>Realidad de la creación de un centro de interpretación</p> <p>Nº de visitas del centro de interpretación</p>

## 5.7 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 7: CUENCAS DE LOS ARROYOS YÉCORA, BARRIOBUSTO Y LABRAZA

### 5.7.1 CONSERVAR los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos del paisaje, para evitar su deterioro o pérdida

<b>OBJETIVO 28</b>	Conservar la riqueza paisajística de la textura en mosaico de cultivos como algo vivo, útil y productivo, favoreciendo los cultivos de calidad que se adapten a la compleja configuración de las laderas, fondos de valle y zonas altas entre barrancos
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Es quizá la unidad de mayor riqueza textural gracias al mantenimiento del tejido parcelario y de los cultivos tradicionales. Están presentes cultivos mediterráneos diferentes a la vid y al cereal, como el almendro, el melocotón, la higuera y el olivo, que diversifican el paisaje y la producción agrícola; es importante abogar por su permanencia para mantener la calidad y singularidad paisajística de la unidad. Esto ha permitido que se conserven todavía los muretes, ribazos, intersticios y cultivos que dan carácter a la unidad, y que forman parte indispensable de su identidad.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Política Agraria
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a la población del valor paisajístico que supone la rica textura del mosaico de cultivos</li> <li>• Incentivar la presencia de la triada mediterránea de vid, olivo y cereal</li> <li>• Favorecer la presencia de cultivos complementarios como los frutales de secano (Melocotón, almendro, higuera...)</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Ha. de vid, olivo y cereal Nº de frutales plantados

### 5.7.2 INTEGRAR en el paisaje los desarrollos urbanos, especialmente los periurbanos y los apoyados en las vías de acceso

<b>OBJETIVO 29</b>	<b>Conservar el carácter compacto medieval de los núcleos de Barriobusto, Labraza y Moreda de Álava</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El encanto de esta unidad, aparte de su paisaje agrario, reside en la presencia de tres pequeños núcleos de población enclavados en lugares de gran exposición visual que conservan su silueta, perfil, fachada urbana y perímetro medieval. Debe evitarse la proliferación de edificaciones dispersas y promociones residenciales descontextualizadas junto a ellos, que pongan en riesgo la armonía y calidad del paisaje urbano
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico y Política Agraria
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contemplar en el Planeamiento Urbanístico pertinente las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Moreda de Álava: Favorecer la colmatación de los espacios urbanos más recientes, al norte de la población; respetando la zona de huertos</li> <li>○ Labraza: Regular la construcción de nuevas edificaciones en torno al núcleo. Cuando sean necesarias se localizarán en los espacios poco visibles desde los principales lugares de visión, y no podrán, en ningún caso, desvirtuar la apariencia de la muralla o alterar la silueta del núcleo Mejorar la apariencia del acceso situado al norte del núcleo, tanto en sus edificaciones, como del pavimento, calzada y ajardinamiento</li> <li>○ Barriobusto: Regular la estética de las naves en los accesos al núcleo y favorecer su integración en el paisaje mediante elementos vegetales, colores, etc.</li> </ul> </li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Inclusión real de las normas citadas en el planeamiento urbanístico

### 5.7.3 MANTENER, MEJORAR Y RESTAURAR el paisaje del suelo rural o espacio no urbano

<b>OBJETIVO 30</b>	<b>Prevenir los procesos erosivos asociados a la aridez, el tipo de suelo y las pendientes característicos de la unidad</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La aridez y las pendientes de la zona la hacen vulnerable a los procesos erosivos, por lo que es importante la regeneración de la cobertura vegetal.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Política Forestal
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo medidas de control de la erosión de las zonas afectadas por la misma, en la línea que prevea el PTP</li> <li>Desarrollar prácticas agrícolas destinadas a disminuir los efectos erosivos: construcción de muros de bancales, labrado en el sentido de las curvas de nivel...</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Número de hectáreas reforestadas

## 5.8 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 8: MONTES DE LABRAZA

### 5.8.1 CONSERVAR los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos del paisaje, para evitar su deterioro o pérdida

<b>OBJETIVO 31</b>	<b>Asegurar el carácter natural de la unidad</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Debido al abandono de la actividad agrícola en la unidad, la superficie ocupada por el cultivo es muy reducida, lo que permite que esta unidad presente un carácter muy natural; predominando la superficie forestal frente a las pocas parcelas que a día de hoy se cultivan.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico y Política Forestal
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proteger la totalidad de la unidad en el Planeamiento Urbanístico, si es que no lo estuviera</li> <li>Verificar que se hace una gestión forestal adecuada</li> <li>Poner en valor y fomentar la regeneración del Pinar de Dueñas</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad de la inclusión como espacio protegido en las normas urbanísticas

## 5.9 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 9: HOYA DE SALINILLAS DE BURADÓN

### 5.9.1 DETENER Y RECUPERAR las degradaciones paisajísticas

<b>OBJETIVO 32</b>	<b>Reducir los impactos visuales de la cantera de Haro, ubicada fuera del Área funcional, pero muy visible desde esta unidad</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El fondo escénico presenta aquí unas cualidades estéticas únicas; sin embargo, la presencia de la cantera al Oeste de la unidad provoca una imagen de degradación, rompiendo la armonía y estética del paisaje de la sierra.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Política de Actividades Extractivas
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay una medida eficaz, la propia acción de la naturaleza la irá integrando poco a poco. No obstante, cabe la posibilidad de construir una barrera visual que impida las vistas de ésta desde los lugares de visión más relevantes, como la plaza principal del núcleo de Salinillas de Buradón</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Evidencias de que se haya llevado a cabo algún proyecto

### 5.9.2 PONER EN VALOR los aspectos ambientales, culturales, visuales y perceptivos

<b>OBJETIVO 33</b>	<b>"Poner la unidad en el mapa" de la comarca</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este ámbito de elevado valor histórico, cultural y natural, que cuenta además con importantes rutas supralocales, es, no obstante, una zona poco conocida y bastante olvidada, debido a su posición aislada en la sierra.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar a conocer el valor paisajístico, cultural, natural, espiritual y estético de la unidad, a través de un proyecto de marketing territorial</li> <li>Recuperar la explotación de salinas del núcleo mediante un proyecto de promoción y aprovechamiento turístico, acompañándolo de elementos que contribuyan a conocer su historia y funcionamiento.</li> <li>Llevar a cabo una adecuada señalización en las carreteras y caminos que llevan o pasan junto a Salinillas de Buradón, para que el núcleo no pasase desapercibido por los viajeros de la zona</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Iniciativas y acciones llevadas a cabo en el sentido indicado

## 5.10 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 10: COMPLEJO FLUVIAL DEL EBRO Y SUS RIBERAS

### 5.10.1 CONSERVAR los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos del paisaje, para evitar su deterioro o pérdida

<b>OBJETIVO 34</b>	<b>Conservar, limpiar y restaurar el bosque de ribera en todo el recorrido del Ebro por la comarca</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los sotos que acompañan al Ebro forman un conjunto de gran singularidad dentro del territorio, y dotan a la unidad de un gran valor estético y ecológico, sobre el que la presión del viñedo cada vez es mayor
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Política de Aguas
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimitar una banda de amortiguación entre el cultivo y el margen del río, donde se prohíba la presencia de cualquier tipo de cultivo o construcción</li> <li>• Destinar un programa de ayudas a recuperar los tramos degradados del bosque de ribera y liberarlos de la presencia de vertidos, escombros y basuras</li> <li>• Eliminar los vertederos conocidos de la vega del Ebro, los situados en torno a la A-4208, en parcelas abandonadas entre Navaridas y Laguardia, en los valles afluentes del río Assa; y retirar todos los restos tanto por los perjuicios ecológicos como por la degradación estética que suponen</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Ha. de cultivo que se encuentra dentro de la banda de amortiguación Ha. de bosque de ribera restaurado

### 5.10.2 INTEGRAR en el paisaje los desarrollos urbanos, especialmente los periurbanos y los apoyados en las vías de acceso

<b>OBJETIVO 35</b>	<b>Promover la integración paisajística de las minicentrales hidroeléctricas, en especial la situada a la altura de Baños de Ebro</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Su presencia altera la imagen natural del río. La limitación de los impactos que puedan ocasionar, así como el desarrollo de medidas que armonicen su presencia, son criterios que deben cumplir tanto las existentes como las futuras.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Política Eléctrica
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo de un estudio de integración paisajística de las minicentrales eléctricas y de los tendidos eléctricos de las instalaciones, y ocultar en la medida de lo posible los elementos de distorsión con el entorno: principalmente las torres de alta tensión</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad de la aplicación del proyecto de integración paisajística

<b>OBJETIVO 36</b>	<b>Reducir el impacto paisajístico de la E.D.A.R situada en el acceso Este de Lapuebla de Labarca</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La presencia de las instalaciones de la E.D.A.R bloquea las vistas del Ebro desde la carretera A-4208 cerca de Lapuebla de Labarca.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Política de Aguas
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar adecuadamente, mediante elementos vegetales, la E.D.A.R. en su entorno</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad de la aplicación del integración paisajística de la E.D.A.R.

**5.10.3 ARTICULAR DE FORMA ARMÓNICA los paisajes de los espacios de contacto: entre la población y el paisaje (los más accesibles o relevantes para la percepción) y entre lo urbano y lo rural**

<b>OBJETIVO 37</b>	<b>Promocionar los usos recreativos y de esparcimiento en el río, acondicionando su entorno y creando actividades culturales y deportivas</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Potenciar el uso recreativo del río mediante actividades al aire libre, respetuosas con el medio ambiente; lo que contribuirá a una mayor accesibilidad de la población, y la dotará al entorno de mayor reconocimiento y valoración.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Urbanístico y Política de Aguas
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intensificar la ejecución de proyectos de habilitación de espacios para el esparcimiento y recreo al aire libre, como por ejemplo el Parque Fluvial de Lapuebla, para hacer más reconocido y valorado entre la población el espacio en torno al río</li> <li>Hacer un proyecto de aprovechamiento recreativo del Ebro para su uso con pequeñas embarcaciones de remo, recuperándose para ello el antiguo embarcadero de Lapuebla de Labarca</li> <li>Favorecer actividades de senderismo, hípica, ciclismo y otras, que se puedan practicar por los caminos de la terraza baja y la vega</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad de la ejecución del proyecto de uso recreativo del Ebro Nº de empresas de actividades deportivas en los núcleos de Baños de Labastida, Baños de Ebro, Elciego y Lapuebla de Labarca

## 5.11 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 11: NÚCLEO Y PERIURBANO DE LAGUARDIA

### 5.11.1 INTEGRAR en el paisaje los desarrollos urbanos, especialmente los periurbanos y los apoyados en las vías de acceso

<p><b>OBJETIVO 38</b></p>	<p>Conservar el carácter compacto del núcleo -conteniendo el crecimiento desordenado y favoreciendo la colmatación del tejido urbano preexistente- así como cohesionar los nuevos desarrollos urbanos, situados en la base del cerro, con el casco histórico</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p>Definir, a través de elementos urbanos "de borde", unos límites conspicuos para el crecimiento futuro, evitándose que se construya de forma dispersa y descontrolada en el entorno del municipio y favorecer la colmatación del tejido urbano de su interior</p> <p>Articular la parte antigua, con los desarrollos actualmente inconexos del pie del collado, a través de proyectos de integración de las carreteras A-124, A 3202 y A 3128, en su tramo urbano. Estas travesías, al disponer de límite de 50 km hora, deben parecerse a calles urbanas, disponiendo de badenes y control de velocidad a la entrada del municipio. Además, debe estrecharse la conexión física entre la parte baja y alta de la población.</p>
<p>Instrumento planificación o política sectorial</p>	<p>Planeamiento Territorial y Urbanístico.</p>
<p><b>MEDIDAS</b></p> <p><i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir una ronda "verde", abarcando aproximadamente: la A 3202 por el sur, la urbanización Chocolateros y las parcelas de la base del collado por el oeste, la A 3228 por el norte, y el límite de las actuales parcelas de huertos por el Este, hasta llegar a la A-124</li> <li>• Clasificar como no urbanizables las parcelas inmediatas, agrarias y forestales, que rodean a este perímetro</li> <li>• Limitar la clasificación de nuevas zonas urbanizables, mientras existan solares sin urbanizar en la población. Principalmente, la urbanización Chocolateros, y los diversos desarrollos urbanos situados al pie del collado, y vinculados a las carreteras y travesías, A-124, A 3202. A 3128</li> <li>• Desarrollar un Plan Especial de integración de las travesías urbanas, y de la parte alta y baja de la población</li> <li>• Disponer más escaleras peatonales y conexiones físicas, que ligen los principales accesos de la muralla y la parte alta, con las calles y entornos principales de la parte baja y el pie del collado</li> </ul>
<p><b>INDICADORES</b></p> <p><i>que podrían utilizarse</i></p>	<p>Inclusión real en el planeamiento</p>

<b>OBJETIVO 39</b>	Recuperar zonas y usos “naturales” como los huertos tradicionales del camino del Prado de la Paul, y del camino de Elciego, y las laderas del collado de Laguardia
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Rehabilitar estas zonas a través del planeamiento urbanístico, para articular a partir de ellas las zonas verdes y de esparcimiento, así como la promoción de actividades de “ocio-productivo” en la población.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redactar un Plan Especial de zonas verdes y naturales (PERI)</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realización efectiva del Plan
<b>OBJETIVO 40</b>	Disponer de áreas específicas para concentrar las bodegas “de cosechero”, preferentemente aprovechando, y sistematizando, el área de naves ya existente en la zona norte de la población, en torno al camino de La Hoya.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	En esta área se potenciará y favorecerá el establecimiento cohesionado de bodegas de cosechero. Será un área claramente delimitada en su perímetro, ajardinada y que transmita sensación de estar cuidada.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción de un Plan Parcial para ordenar una zona urbana de instalación de bodegas y naves agrícolas</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realización efectiva del Plan
<b>OBJETIVO 41</b>	Fomentar proyectos de integración paisajística de las diversas bodegas de cosechero, naves agrícolas y edificaciones en general diseminadas por el entorno de Laguardia, y que actualmente degradan la imagen del paisaje percibida desde la localidad, y al acceder a ella.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Serán proyectos que contemplen las plantaciones, la adecuación de los entornos, el repintado de las naves en un color único, etc.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer en el planeamiento urbanístico una norma que regule colores, formas y materiales de las construcciones diseminadas</li> <li>• Incentivar proyectos de adecuación paisajística para las naves y edificaciones diseminadas existentes</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Inclusión efectiva en el planeamiento. N <sup>o</sup> de proyectos de integración de naves ejecutados

## 5.12 OBJETIVOS DE PAISAJE DE LA UNIDAD 12. NÚCLEO Y PERIURBANO DE LABASTIDA

### 5.12.1 INTEGRAR en el paisaje los desarrollos urbanos, especialmente los periurbanos y los apoyados en las vías de acceso

<b>OBJETIVO 42</b>	Conservar el carácter compacto del núcleo -conteniendo el crecimiento desordenado y favoreciendo la colmatación del tejido urbano preexistente- y cohesionar las urbanizaciones, principalmente las ubicadas al Sur, con el casco urbano
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Definir a través de elementos urbanos "de borde" unos límites conspicuos para el crecimiento futuro, evitándose que se construya de forma dispersa y descontrolada en el entorno del municipio y favorecer la colmatación del tejido urbano  Articular la parte antigua, con los nuevos barrios del sur y el oeste del municipio, a través de proyectos de integración de las carreteras A-3202 y A-124, en su tramo urbano. Estas travesías, al disponer de límite de 50 km hora, deben parecerse a calles urbanas, disponiendo de badenes y control de velocidad a la entrada del municipio. de su interior
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b>  <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir una ronda "límite", abarcando aproximadamente: el Camino de Vircio, el camino de las huertas, la calle del Bosque, la calle de San Roque y Santimia, la parte alta del pueblo antiguo y el cerro de San Roque, y la calle de Marrate</li> <li>• Clasificar como no urbanizables las parcelas inmediatas, agrarias y forestales, que rodean a este perímetro</li> <li>• Limitar la clasificación de nuevas zonas urbanizables, mientras existan solares sin urbanizar en la población. Principalmente, en las urbanizaciones del sur del municipio en torno al camino del Rincón del Soto, y las urbanizaciones del noroeste, en torno a la carretera de San Ginés</li> <li>• Desarrollar un Plan Especial de integración de las travesías urbanas citadas en la descripción</li> </ul>
<b>INDICADORES</b>  <i>que podrían utilizarse</i>	Inclusión real de las medidas en el planeamiento urbanístico

<b>OBJETIVO 43</b>	Recuperar zonas y usos “naturales” como el arroyo de Labastida, los huertos tradicionales de la parte vieja y de la Avenida de la Diputación, del camino del Arco de Toloño, y las laderas forestadas del Cerro del Castillo
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Rehabilitar estas zonas a través del planeamiento urbanístico, para articular a partir de ellas las zonas verdes y de esparcimiento, así como la promoción de actividades de “ocio-productivo” en la población.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redactar un Plan Especial de zonas verdes y naturales (PERI), que incluya la rehabilitación y acondicionamiento de los huertos de la población</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realización efectiva del Plan

### 5.13 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 13. NÚCLEO Y PERIURBANO DE ELCIEGO

#### 5.13.1 INTEGRAR en el paisaje los desarrollos urbanos, especialmente los periurbanos y los apoyados en las vías de acceso

<b>OBJETIVO 44</b>	Conservar el carácter compacto del núcleo -conteniendo el crecimiento desordenado y favoreciendo la colmatación del tejido urbano preexistente- y cohesionar las urbanizaciones e instalaciones de bodegas, que lo rodean, con el casco urbano, integrando las travesías urbanas en el tejido urbano
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Definir, a través de elementos urbanos “de borde”, unos límites conspicuos para el crecimiento futuro, evitándose que se construya de forma dispersa y descontrolada en el entorno del núcleo urbano Articular la parte antigua, con los desarrollos actualmente deslavazados al otro lado de la A-3210 y A-3212, y con el barrio Barrihuero. Así como las urbanizaciones de la zona Noroeste y Norte del municipio.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir una ronda, abarcando aproximadamente: el barrio Barrihuero, la carretera de Cenicero, el Camino de la diputación Foral, las bodegas Domecq, la urbanización de los escritores, la calle Navarra, la zona de huertos del Río Mayor</li> <li>Clasificar como no urbanizables las parcelas inmediatas, agrarias y forestales, que rodean a este perímetro</li> <li>Desarrollar un Plan Especial de integración de las travesías urbanas, con las zonas de bodegas adyacentes a las mismas, y el barrio Barrihuero</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Inclusión real en el planeamiento

<b>OBJETIVO 45</b>	Recuperar zonas y usos "naturales" como los huertos tradicionales en torno al Río Mayor, y la antigua bodega de la carretera de Cenicero, y las laderas del cerro de San Roque, para articular a partir de ellas las zonas verdes y de esparcimiento, así como la promoción de actividades de "ocio-productivo"
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Rehabilitar estas zonas a través del planeamiento urbanístico, para articular a partir de ellas las zonas verdes y de esparcimiento, así como la promoción de actividades de "ocio-productivo" en huertos de ocio.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redactar un Plan Especial de zonas verdes y naturales (PERI). Declarar estas áreas como no urbanizables</li> <li>• Desarrollar un plan de desarrollo de áreas de "huertos de ocio"</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realización efectiva del Plan

<b>OBJETIVO 46</b>	Disponer de áreas urbanas específicas para concentrar las bodegas "de cosechero", y otras naves agrícolas.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	En esta área se potenciará y favorecerá el establecimiento cohesionado de bodegas de cosechero. Será un área claramente delimitada en su perímetro, ajardinada y que transmita sensación de estar cuidada. Preferentemente, se ubicará en las actuales zonas de bodegas: junto a las Bodegas Domecq en el norte (carretera de Baños de Ebro), y en torno a la carretera de Cenicero.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción de un Plan Parcial para ordenar una zona urbana de instalación de bodegas</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realización efectiva del Plan

<b>OBJETIVO 47</b>	Fomentar proyectos de integración paisajística de las diversas bodegas de cosechero, naves agrícolas y edificaciones en general, diseminadas por el entorno de la población.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Serán proyectos que contemplen las plantaciones, la adecuación de los entornos, el repintado de las naves en un color único, etc.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer en el planeamiento urbanístico una norma que regule colores, formas y materiales (AI)</li> <li>• Incentivar proyectos de adecuación paisajística para las naves y edificaciones diseminadas (AI)</li> </ul>
Tipo de medida	(AI) Aplicación Indirecta. A través del Planeamiento Urbanístico
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Inclusión efectiva en el planeamiento. Nº de proyectos de integración de naves ejecutados

#### 5.14 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 14. NÚCLEO Y PERIURBANO DE OYÓN

Los objetivos relativos al polígono industrial, se definen en el AEIP de zonas industriales.

##### 5.14.1 INTEGRAR en el paisaje los desarrollos urbanos, especialmente los periurbanos y los apoyados en las vías de acceso

<b>OBJETIVO 48</b>	Contener el crecimiento desordenado de la población haciendo patentes unos límites perimetrales para el futuro crecimiento urbanístico
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Definir, a través de elementos urbanos "de borde", unos límites conspicuos para el crecimiento futuro, evitándose que se construya de forma dispersa y descontrolada en el entorno del municipio  Limitar la clasificación de nuevas zonas urbanizables, mientras existan solares sin urbanizar en la población. Principalmente, en el interior de las rondas definidas en el punto anterior. Y en concreto, en las urbanizaciones más recientes de la zona este, entre la Avenida de Navarra y la Avenida de Gernika.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir una ronda, abarcando aproximadamente: la Avenida de Gernika por el este, la Calle de las eras y la calle de las cuevas, aproximadamente, por el norte, el arroyo de Yécora y la zona de huertos por el oeste, hasta conectar con la Avenida de Gernika por el sur (AI)</li> <li>• Clasificar como no urbanizables las parcelas inmediatas, agrarias y forestales, que rodean a este perímetro (AI)</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Inclusión real en el planeamiento

<b>OBJETIVO 49</b>	Articular de forma clara y nítida la zona urbana con la zona industrial, independizándolas visual y funcionalmente mediante la creación de una franja de paso entre ambas áreas. Articular las zonas urbanas históricas con las nuevas
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Disponer una franja o espacio verde, entre la zona urbana y la zona industrial, que haga nítida la transición de una a otra; A la altura de la calle Clemencio Galarza, en su encuentro con el Arroyo Yécora o "Río Grande", y el final de la Avenida de Gernika
Instrumento planificación o política sectorial	Planificación Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un Plan Especial de delimitación y acondicionamiento del polígono en su contorno, en particular en lo que afecta a su frente con el núcleo histórico de Oyón</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realización efectiva del Plan

<b>OBJETIVO 50</b>	Recuperar zonas y usos "naturales" como los huertos tradicionales en torno al Camino Viejo, y junto al arroyo Yécora. Y principalmente, desarrollar el recorrido de este arroyo de Yécora, o Río Grande, como un corredor verde desde su entrada en la población por el norte, hasta su salida a lo largo del polígono, al sur.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Rehabilitar estas zonas a través del planeamiento urbanístico, para articular a partir de ellas las zonas verdes y de esparcimiento, así como la promoción de actividades de "ocio-productivo", en huertos de ocio.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redactar un Plan Especial de zonas verdes y naturales (PERI). Declarar estas áreas como no urbanizables</li> <li>Desarrollar un plan de desarrollo de áreas de "huertos de ocio"</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realización efectiva del Plan

## 5.15 OBJETIVOS DE PAISAJE PARA LA UNIDAD 15. CORREDOR INDUSTRIAL DE CASABLANCA Y EL CARRASCAL

Los objetivos relativos al polígono industrial, se definen en el AEIP de zonas industriales.

## 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA CADA ÁREA DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO

### 6.1 AEIP 1: ZONAS DE ALTA EXPOSICIÓN VISUAL E HITOS DE LA SIERRA

<b>OBJETIVO 51</b>	<b>Conservar la imagen de la sierra, prohibiendo todo tipo de actuaciones que puedan provocar su deterioro</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Evitar la dispersión de nuevas antenas y repetidores a lo largo de la línea de cumbre, ya que degradan la imagen general de la sierra.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Política Telecomunicación y Política de Conservación de la Naturaleza
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el cumplimiento de este objetivo en las políticas sectoriales</li> <li>• En el caso de la implantación de nuevas antenas y repetidores justificar fehacientemente la necesidad de la ubicación, e instar su concentración en localizados puntos</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad de la medida asumida en las políticas de telecomunicación y de conservación de la naturaleza

### 6.2 AEIP 2: COMPLEJO DE LAGUNAS Y HUMEDALES DE LAGUARDIA

<b>OBJETIVO 52</b>	<b>Favorecer la conectividad peatonal de las lagunas e incentivar el uso recreativo, siempre compatibilizándolo con su carácter natural.</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Rehabilitar el entorno de las lagunas como un área natural, protegida, y apta para cierto tipo de esparcimiento de baja intensidad.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Políticas de Conservación de la Naturaleza
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar mediante una vía peatonal y ciclista el conjunto de las lagunas y humedales de Laguardia, evitando el efecto barrera que tiene la A-124, y continuando la senda existente que conecta Laguardia con la laguna del Prado.</li> <li>• Asegurar el buen mantenimiento del observatorio y de la ruta existentes del humedal Prao de Paúl</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad del ejecución del proyecto

### 6.3 AEIP 3: CERROS SIGNIFICATIVOS DEL COMPLEJO DEL EBRO

<b>OBJETIVO 53</b>	<b>Conservar la estructura de los cerros como hitos del paisaje ante las actuaciones antrópicas y fenómenos erosivos</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Preservarlos de actuaciones invasivas, como la construcción, la implantación de agricultura, la deforestación, etc.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Políticas de Conservación de la Naturaleza
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar de forma estricta la estética e integración de cualquier proyecto de intervención que se lleve a cabo en estas áreas, por su enorme impacto visual; ya que son zonas muy visibles desde casi todo el territorio</li> <li>• Evitar el movimiento de tierras y desmontes</li> <li>• Evitar cualquier tipo de construcción en la superficie de los cerros</li> <li>• Implantar políticas de seguimiento de los procesos erosivos</li> <li>• Reforestar las áreas afectadas por procesos erosivos</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Ausencia de actuaciones invasivas realizadas sobre los cerros

### 6.4 AEIP 4: CANTILES Y RISCOS DEL EBRO

<b>OBJETIVO 54</b>	<b>Promocionar los valores sobresalientes en el paisaje de los cantiles y riscos del Ebro, desarrollando actuaciones para su conservación y dotándolo de figuras específicas de protección.</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Las verticales paredes que encajan el curso del Ebro durante su recorrido por este tramo, son de gran espectacularidad y singularidad paisajística, además de tener un interés geológico, no menor que otras partes de las terrazas ya reconocidas como Puntos de Interés Geológico. Además, debe divulgarse y darse a conocer su valía de cara a visitantes y nativos del entorno.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Políticas de Conservación de la Naturaleza
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir los cantiles de las terrazas colgadas del Ebro como Puntos de Interés Geológico y paisajes singulares y sobresalientes</li> <li>• Controlar los fenómenos erosivos</li> <li>• Delimitar espacios amplios al pie de los taludes y en la parte superior, evitando que la agricultura u obras públicas las intrusiones en estas zonas</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad de su inclusión en el Catalogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes y como FIG. Realidad de la protección de estas áreas en los planeamientos urbanísticos Vigilancia más directa de la no intrusión agrícola, por parte de la guardería forestal.

## 6.5 AEIP 5: ATERRAZAMIENTOS DE LABRAZA

<b>OBJETIVO 55</b>	<b>Mantener la riqueza textural del paisaje, basada en el cultivo del cereal en terrazas adaptadas al relieve de los barrancos.</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Preservar en la medida de lo posible la riqueza del paisaje actual, aunque ello debe ser compatible con una explotación productiva eficiente, y unas técnicas de laboreo y de actuación sobre el territorio respetuosas y sostenibles
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Políticas Agraria
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar en lo posible, mediante diversos incentivos y programas, la sustitución de los actuales cultivos arbóreos y de cereal, por la vid</li> <li>• Incluir en el EIA de la concentración parcelaria la conservación de los aterrazamientos como medida protectora</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Superficie abancalada destinada al cultivo de cereal

## 6.6 AEIP 6: MATRIZ NATURAL DE LA CAMPIÑA

<b>OBJETIVO 56</b>	<b>Mantener los intersticios de naturaleza y los corredores biológicos entre las parcelas de cultivo. Evitar o controlar muy bien la ampliación de la superficie agrícola a costa de los espacios naturales en que se insertan.</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La pseudocampiña del área funcional tiene un microrrelieve de gran complejidad, de tal forma que las partes planas están ocupadas por los cultivos, mientras los resaltes y taludes conforman una compleja red intersticial de naturaleza, a los que, cuando están arbolados, la toponimia local denomina "orlas". Estos intersticios aportan gran riqueza textural y ecológica a la matriz de la campiña y de la estepa, complicando y enriqueciendo su paisaje.</p> <p>Conectados con dicha red intersticial existe la red de drenaje exterior que desagua las abundantes lluvias de la sierra hacia el Ebro a través de una serie de arroyos, sensiblemente en dirección norte sur, que constituyen importantes corredores/conectores biológicos entre la sierra y el Ebro.</p> <p>Ambas redes constituyen relictos de naturaleza de gran importancia ecológica porque son un muestrario de los ecosistemas autóctonos; pero también paisajística, porque añaden complejidad a la textura del territorio.</p>
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Políticas de Conservación de la Naturaleza y Política Agraria
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo un estudio específico de los perjuicios que la concentración parcelaria podría suponer a la matriz, e identificar los intersticios de naturaleza a proteger</li> <li>• Disuadir la quema de ribazos (práctica muy extendida), evitar la desaparición de los elementos vegetales que marcan las lindes (arbustos, hierba, etc.) y controlar férreamente su cumplimiento</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Superficie de los intersticios: Fotointerpretación y teledetección.

## 6.7 AEIP 7: MASAS ARBÓREAS SINGULARES

<b>OBJETIVO 57</b>	Asegurar el buen estado de conservación de los bosquetes naturales, protegidos o no, y favorecer su regeneración en los casos en que se encuentren en grave deterioro
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los escasos y valiosos relictos boscosos que se alternan con el paisaje cultivado por el hombre añaden una gran riqueza al conjunto del paisaje, así como, suponen un gran valor ecológico preciso de conservar.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Políticas de Conservación de la Naturaleza y Política Agraria
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar su conservación incluyéndola bajo figuras de protección por el Planeamiento Urbanístico</li> <li>• Favorecer la regeneración natural de estos espacios</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Superficie de los espacios protegidos: Fotointerpretación y teledetección.

## 6.8 AEIP 8: CORREDORES ECOLÓGICOS Y VISUALES DE LOS ARROYOS

<b>OBJETIVO 58</b>	Mantener la integridad estructural y ecológica de los "arroyos visuales"
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los valles se constituyen en importantes canalizadores de las cuencas visuales proyectadas desde las carreteras, caminos y núcleos de población.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Políticas de Conservación de la Naturaleza y Política Agraria
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar cualquier tipo de construcción no agrícola, y asegurar la correcta integración paisajística de las naves agrícolas, limitando su tamaño al estrictamente requerido</li> <li>• Evitar la realización de desmontes</li> <li>• Asegurar la coherencia ambiental y paisajística de los cultivos y banales con el entorno</li> <li>• Justificar fehacientemente la rectificación y construcción de las carreteras que los recorren</li> <li>• Mantener limpios y transitables los caminos que atraviesan el área, favoreciendo colaboraciones con las asociaciones inscritas en la comarca.</li> <li>• Potenciar las zonas de visión hacia estos "arroyos" visuales</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Denuncias efectuadas por movimientos de tierra y desmontes sin licencia. Zonas habilitadas como lugares de visión Km. acondicionados de los caminos

## 6.9 AEIP 9: ZONA DE CONCENTRACIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL PIEDEMORTE

<b>OBJETIVO 59</b>	<b>Promocionar el área de dólmenes, menhires y poblados prehistóricos del pie de monte de la sierra</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	En esta área son abundantes y valiosos los restos arqueológicos, especialmente de la prehistoria. Son un recurso que se debe dinamizar, restaurándolos, mejorando sus accesos, protegiéndolos del entorno, y dotándoles de equipamiento interpretativo.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Política de Turismo y Política de Patrimonio
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catalogar el área como Zona de Presunción Arqueológica</li> <li>• Identificar visualmente de forma nítida, y catalogar el patrimonio oculto del cual existen indicios</li> <li>• Rehabilitar y restaurar el patrimonio presente y acondicionar y señalizar debidamente los accesos a estos</li> <li>• Crear un itinerario que conecte las principales áreas de yacimientos e insertarlos en circuitos turísticos</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Nº de elementos restaurados Realidad de la inclusión como Zona de Presunción Arqueológica Km. acondicionados de los caminos

## 6.10 AEIP 10: HUERTAS DE LOS PUEBLOS

<b>OBJETIVO 60</b>	<b>Recuperar las huertas tradicionales de los pueblos, actualmente abandonadas en su mayor parte</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se trata de espacios y actividades tradicionales de alto valor paisajístico, ecológico, cultural, urbanístico, productivo y lúdico para la población local, que han sido progresivamente abandonados, por una extraña cultura de la modernidad.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico y Política Agraria
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar salida a los productos de las huertas para los restaurantes de la zona. Recurrir a iniciativas como <i>Slow Food</i> y su red de restaurantes kilómetro 0 que implican que la materia prima utilizada sea de producción local (exige la compra directa a cinco productores locales, de menos de 100 km de distancia)</li> <li>• Dar el tratamiento de zona verde urbana a las áreas de huertos</li> <li>• Divulgar entre la población unas huertas de calidad, con buen diseño y nuevas tecnologías</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realidad de la aplicación de la medida en planeamiento urbanístico Ha. ocupadas por huertas en cada municipio Nº de restaurantes con certificado <i>Slow food</i>

## 6.11 AEIP 11: PERIURBANO DE LOS NÚCLEOS

<b>OBJETIVO 61</b>	Contener el crecimiento desordenado de las poblaciones haciendo patentes unos límites perimetrales para el futuro crecimiento urbanístico, y cohesionar los recientes y futuros desarrollos con los núcleos históricos
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Definir a través de elementos urbanos "de borde" unos límites conspicuos para el crecimiento futuro, evitándose que se construya de forma dispersa y descontrolada en el entorno del municipio Limitar la clasificación de nuevas zonas urbanizables, mientras existan solares sin urbanizar en las poblaciones. Articular la parte antigua, con los desarrollos actualmente inconexos al otro lado de las travesías urbanas
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir un anillo verde, abarcando aproximadamente el perímetro de las poblaciones</li> <li>Clasificar como no urbanizables las parcelas inmediatas, agrarias y forestales, que rodean a este perímetro</li> <li>Desarrollar un Plan Especial de integración de las travesías urbanas, con las zonas adyacentes a las mismas</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Inclusión real en el planeamiento Número de licencias concedidas en las actuales zonas urbanas

<b>OBJETIVO 62</b>	Recuperar zonas y usos "naturales" como los huertos tradicionales que suele haber en las inmediaciones, o los tramos de arroyos que las atraviesan, para articular a partir de ellas las zonas verdes y de esparcimiento, así como la promoción de actividades de "ocio-productivo"
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Rehabilitar estas zonas a través del planeamiento urbanístico, para articular a partir de ellas las zonas verdes y de esparcimiento, así como la promoción de actividades de "ocio-productivo" en huertos de ocio.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redactar Planes Especiales de zonas verdes y naturales. Declarar estas áreas como no urbanizables</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Número de municipios que desarrollan PERI de zonas verdes

<b>OBJETIVO 63</b>	Disponer entornos urbanos limpios y cuidados
--------------------	--

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Vigilar y sancionar activamente los vertidos de escombros, como los que existen habitualmente en el perímetro de las poblaciones, y junto a las carreteras.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación efectiva de las ordenanzas de limpieza urbana</li> <li>• Hacer una vigilancia activa en las zonas perimetrales de la población, y sus accesos, intentando evitar una imagen desagradable desde el exterior</li> <li>• Controlar el aspecto de equipamientos de basuras, como contenedores</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Nº de expedientes sancionadores abiertos a los vertidos incontrolados en el ámbito urbano

<b>OBJETIVO 64</b>	<b>Fomentar proyectos de integración paisajística de las diversas bodegas de cosechero y naves agrícolas diseminadas por el entorno de las poblaciones</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Serán proyectos que contemplen las plantaciones de pantallas de vegetación, la adecuación de los entornos, el repintado de las naves en un color único, etc.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer en el planeamiento urbanístico una norma que regule colores, formas y materiales</li> <li>• Incentivar proyectos de adecuación paisajística para naves diseminadas</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Inclusión efectiva en el planeamiento. Nº de proyectos de integración de naves ejecutados

<b>OBJETIVO 65</b>	<b>Disponer de áreas urbanas específicas para concentrar las bodegas “de cosechero”, y otras naves agrícolas</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	En estas áreas se potenciará y favorecerá el establecimiento cohesionado de bodegas de cosechero. Será un área claramente delimitada en su perímetro, ajardinada y que transmita sensación de estar cuidada.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción de un Plan Parcial para ordenar una zona urbana de instalación de bodegas</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realización efectiva del Plan

## 6.12 AEIP 12: CASCOS HISTÓRICOS DE LOS NÚCLEOS

<b>OBJETIVO 66</b>	<b>Conservar el carácter medieval, compacto y armonioso de estos cascos</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La silueta medieval de los núcleos con su torre es uno de los principales atractivos de la cuadrilla. Se debe evitar su degradación, por el abandono y por la construcción de edificaciones descontextualizadas que desvirtúen esta imagen.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regular formas, volúmenes, colores y materiales de las edificaciones, prestando especial atención de que las edificaciones no compitan en altura con los edificios representativos como las iglesias</li> <li>Promover la realización de Planes Especiales de Rehabilitación</li> <li>Homogeneizar y cuidar la estética del mobiliario urbano: carteles, bancos, papeleras, contenedores.... Y de otros elementos como antenas y de los pavimentos</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Estado de los cascos Inclusión real en el planeamiento

<b>OBJETIVO 67</b>	<b>Establecer una regulación estética, principalmente de las grandes edificaciones, que promueva además tipologías urbanísticas y constructivas contextualizadas con las tradicionales y propias de la comarca</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Promover las tipologías locales, como las casas medianeras de 2 o 3 plantas, con frente a una calle-corredor, y trasera con espacio para huertos o pequeño jardín, de color terroso de la arenisca para los lienzos, la teja árabe para las cubiertas, las tipologías entre medianeras, el tejado a dos o cuatro aguas. Es importante que se regule que estas edificaciones no contrasten, o resulten estridentes, frente a los perfiles históricos de las poblaciones, principales edificios históricos, etc.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en el planeamiento urbanístico normas que vayan en este sentido, para las parcelas calificadas como suelo urbano</li> <li>Un apéndice particularizará esta medida en el caso de la construcción de equipamientos y dotaciones, como polideportivos, colegios, ambulatorios, depósitos de agua, puntos verdes, etc.</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Inclusión real en el planeamiento

### 6.13 AEIP 13: GRAVERAS Y CANTERAS

<b>OBJETIVO 68</b>	<b>Asegurar la realización y cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental de las extracciones de áridos y otros minerales y su posterior restauración</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este objetivo suele estar contemplado ya en las autorizaciones, pues estas explotaciones están sometidas a evaluación de impacto ambiental; en los EIA incluso se exige insertar la recuperación de los espacios donde sea posible en el "plan de labores anuales" que toda explotación minera debe llevar. Sin embargo es conocido el déficit que se suele producir en el seguimiento ambiental de las declaraciones de impacto, así como, en la restauración a posteriori de la zonas extractivas abandonadas
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico y Política de Actividades Extractivas
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantar el desarrollo de actuaciones de integración paisajística (barreras verdes, etc.) durante la fase de explotación, en caso que no estuviera contemplado en el Estudio de Impacto Ambiental</li> <li>• Desarrollar en la fase de desmantelamiento, la recuperación de los espacios mineros agotados o abandonados, por parte de los agentes que realizaron la explotación</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Nº Extracciones y canteras donde se ha realizado proyectos de integración paisajística Nº de áreas extractivas abandonadas restauradas

### 6.14 AEIP 14: ZONAS INDUSTRIALES

<b>OBJETIVO 69</b>	<b>Disponer de una franja, a modo de cesión, vegetada o naturalizada en el perímetro de los polígonos, aislando las zonas industriales y de naves de las agrarias del contorno, y favorecer en su interior la colmatación frente a la calificación de nuevas áreas industriales</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Deberá definirse un perímetro físico para cada polígono en cuyo interior se tienda a la colmatación de los solares sin urbanizar, particularmente en Oyón, a la par que se evitan las áreas de transición degradadas entre lo agrícola y lo industrial.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instar a la cesión de una franja de anchura variable que rodee los polígonos. Así como a su naturalización y arbolado</li> <li>• Clasificar como no urbanizables las parcelas inmediatas, agrarias y forestales, que rodean al perímetro del suelo urbanizable industrial definido para la unidad de Oyón</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Inclusión real en el planeamiento urbanístico Número de licencias concedidas en las actuales zonas calificadas como industriales

<b>OBJETIVO 70</b>	<b>Adaptar en lo posible los desarrollos futuros a la topografía preexistente, evitándose explanaciones, movimientos de tierra, taludes, etc.</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los nuevos desarrollos urbanos deberán adaptarse a las características de la topográfica del territorio, evitando así, la pérdida de la estructura del paisaje.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en el planeamiento urbanístico normas que vayan en este sentido</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Inclusión real en el planeamiento
<b>OBJETIVO 71</b>	<b>Disponer de unos polígonos ordenados como espacios de calidad urbana y estética</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Dotar de una imagen adecuada, ajardinada y atractiva, al interior de los mismos. Polígonos industriales con aspecto más agradable, combinando los espacios verdes con las naves.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Planeamiento Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arbolar las playas de aparcamientos, con árboles intercalados a cierta distancia.</li> <li>Accesos arbolados a los polígonos</li> <li>Hacer plantaciones en el viario</li> <li>Aplicación efectiva de las ordenanzas de limpieza urbana</li> <li>Hacer una vigilancia activa en las zonas perimetrales, y sus accesos, intentando evitar una imagen desagradable desde el exterior</li> <li>Regular mediante el planeamiento urbanístico las condiciones de las nuevas construcciones industriales, definiendo y fijando aspectos relativos a las formas, colores y materiales. Y la homogenización de otros elementos: Carteles de propaganda, indicaciones...</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realización efectiva de las medidas
<b>OBJETIVO 72</b>	<b>Desarrollar el recorrido del arroyo de Yécora, o Río Grande, como un corredor verde, desde su entrada hasta su salida a lo largo del polígono de Oyón</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Rehabilitar esta zona como zona verde del polígono de Oyón.
Instrumento planificación o política sectorial	Planeamiento Territorial y Urbanístico
<b>MEDIDAS</b> <i>que podrían utilizarse para avanzar hacia el objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redactar un Plan Especial de zonas verdes y naturales (PERI). Declarar estas áreas como no urbanizables</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <i>que podrían utilizarse</i>	Realización efectiva del Plan

## **7. SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE DETERMINADOS PROYECTOS PREVISTOS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PROPUESTOS**

A continuación se adjunta un breve análisis sobre el grado de adecuación a los objetivos planteados, de 4 proyectos sobre los cuales parte de la ciudadanía y agentes consultados han mostrado alguna inquietud.

Son los siguientes:

- Parque eólico Eskuernaga
- Parque eólico de Baños de Ebro
- Campo de golf y urbanización: Golf & Wine Labastida
- Campo de golf y urbanización de Laguardia

<b>PARQUE EÓLICO ESKUERNAGA</b>	
<b>Descripción</b>	Se trata de un miniparque eólico promovido por Iberenova Promociones, S.A., en los términos municipales de Villabuena de Álava, Navaridas y Elciego. Consta de cuatro aerogeneradores con una potencia unitaria de 4,5 MW, siendo la potencia total del parque de 18 MW. La producción anual prevista es de 38.278 Mwh/año. Cada aerogenerador tiene una altura de 120 m y 128 m de diámetro de rotor.
<b>Unidades de Paisaje en las que se ubica</b>	Unidad de Viñedo de la Rioja Alavesa
<b>Áreas de especial interés que pueden verse afectadas</b>	Área de la matriz natural de la campiña
<b>Objetivos que el proyecto ayuda a Alcanzar</b>	El proyecto no ayuda a alcanzar de manera directa ninguno de los objetivos paisajísticos recogidos en este documento.
<b>Objetivos con los que el proyecto entra en conflicto</b>	<p>Su instalación podría entrar en conflicto con el objetivo de conservar los elementos texturales que dan carácter e identidad a la unidad entre los que estaría el microrrelieve; cuya protección pasa por evitar los desmontes y movimientos de tierra que no estén fehacientemente justificados.</p> <p>Debido a la localización de alguno de los aerogeneradores sobre la matriz natural, el proyecto puede afectar al objetivo de mantener los intersticios de naturaleza y los corredores biológicos entre las parcelas de cultivo.</p> <p>Además, al tratarse de una instalación de producción de energía eléctrica, el cableado para el transporte de ésta podría entrar en conflicto con el objetivo de minimizar el impacto en el paisaje del tendido eléctrico.</p>
<b>Observaciones</b>	La Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto fue aprobada el 1 de diciembre de 2011. Con carácter previo al inicio de las obras el promotor deberá entregar, a la a Viceconsejería de Medio Ambiente para su aprobación, un proyecto de restauración e integración paisajística
<b>Conclusiones sobre el comportamiento del proyecto respecto a los objetivos propuestos</b>	<p>Si se llevan a cabo las medidas protectoras y correctoras establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tanto durante la ejecución del proyecto, como durante su funcionamiento y en su posterior desmantelamiento; el desarrollo de éste no iría en contra de los objetivos de paisaje propuestos en este documento.</p> <p>Los aspectos planteados en el Estudio de Impacto Ambiental cuyo cumplimiento resulta de mayor importancia para el paisaje son los siguientes: realizar las obras en un área mínima que resulte indispensable; asegurar la protección de las masas de vegetación catalogadas por su valor ecológico y paisajístico; contar con la presencia de un especialista en botánica y fauna durante las fases de replanteo de las obras y de movimientos de tierras, para minimizar los impactos paisajísticos; efectuar un control anual, hasta el fin de garantía de la obra, de la eficacia de la revegetación efectuada; realizar una adecuada gestión de los residuos que se puedan generar; y paralizar las obras en caso de toparse con algún elemento de carácter arqueológico por encontrarse en la Zona de Presunción Arqueológica de la Ermita de la Santa Cruz. Hacer que la estética de los caminos y construcciones asociadas a las instalaciones se adecuen a las características visuales del entorno inmediato y del medio rural local.</p>

<b>PARQUE EÓLICO DE BAÑOS DE EBRO</b>	
<b>Descripción</b>	<p>Se trata de un miniparque eólico promovido por Capital Energy Centro Norte S.L.U. en el término municipal de Baños de Ebro.</p> <p>Consta de dos aerogeneradores con una potencia unitaria de 4,5 MW, siendo la potencia total del parque de 9 MW. La producción anual prevista es de 20.663 Mwh/año. La altura de los aerogeneradores supera los 100 m.</p>
<b>Unidades de Paisaje en las que se ubica</b>	<p>Unidad de Viñedo de la Rioja Alavesa</p> <p>Unidad de Complejo de Terrazas del Ebro</p>
<b>Áreas de especial interés que pueden verse afectadas</b>	<p>Área de la matriz natural de la campiña</p> <p>Área de cerros significativos del complejo del Ebro</p>
<b>Objetivos que el proyecto ayuda a Alcanzar</b>	<p>El proyecto no ayuda a alcanzar de manera directa ninguno de los objetivos paisajísticos recogidos en este documento.</p>
<b>Objetivos con los que el proyecto entra en conflicto</b>	<p>Su instalación podría entrar en conflicto con el objetivo de conservar la heterogeneidad textural que refleja la diversidad del medio físico, si se llevaran a cabo desmontes y movimientos de tierra que no estén fehacientemente justificados, por su impacto sobre el microrrelieve</p> <p>Si alguno de los aerogeneradores se situase sobre la matriz natural, el proyecto podría afectar al objetivo de mantener los intersticios de naturaleza y los corredores biológicos entre las parcelas de cultivo.</p> <p>En el caso de que alguno de los aerogeneradores se instalara sobre un cerro significativo recogido en el AEIP antes mencionada, su implantación afectaría al objetivo de conservar la estructura de los cerros como hitos del paisaje ante las actuaciones antrópicas.</p> <p>Además, al tratarse de una instalación de producción de energía eléctrica, el cableado para el transporte de ésta podría entrar en conflicto con el objetivo de minimizar el impacto en el paisaje del tendido eléctrico.</p>
<b>Observaciones</b>	<p>La instalación de esta infraestructura de generación de energía eléctrica fue autorizada el 27 de enero de 2011.</p>
<b>Conclusiones sobre el comportamiento del proyecto respecto a los objetivos propuestos</b>	<p>Si se llevan a cabo las medidas correctoras y protectoras del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, y siempre que no se localice ningún aerogenerador sobre un cerro significativo; el desarrollo del proyecto no iría en contra de los objetivos de paisaje propuestos en este documento.</p> <p>Los aspectos planteados en el Estudio de Impacto Ambiental cuyo cumplimiento resulta de mayor importancia para el paisaje son los siguientes: Realizar las obras en un área mínima que resulte indispensable; asegurar la protección de las masas de vegetación catalogadas por su valor ecológico; compensar los materiales generados en la excavación con los empleados en el relleno de plataformas y viario del parque eólico, para que no haya excedentes con destino a depósitos de sobrantes de excavación (a la finalización de las obras el Promotor del proyecto deberá remitir a la Viceconsejería de Medio Ambiente un balance detallado del movimiento de tierras). Suspende preventivamente los trabajos en la zona si se hiciera algún hallazgo arqueológico. Restaurar todas las áreas afectadas por la obra, incluyendo la restitución geomorfológica y edáfica del terreno, y la revegetación de los espacios susceptibles de mantener una cubierta vegetal (efectuar un control anual de la eficacia de la revegetación efectuada). Durante los movimientos de tierra, la tierra vegetal se retirará, acopiarse y extenderá de forma diferenciada, con objeto de facilitar las labores de restauración y revegetación de los espacios afectados. Hacer que la estética de los caminos y construcciones asociadas a las instalaciones se adecuen a las características visuales del entorno inmediato y del medio rural local.</p>

<b>CAMPO DE GOL Y URBANIZACIÓN: GOLF &amp; WINE LABASTIDA</b>	
<b>Descripción</b>	<p>Se ubica en la falda de la Sierra de Toloño, próxima al parque de San Ginés. El promotor del proyecto es sociedad mixta San Ginés Labastida, S.A. en la cual participa, con un 20% el ayuntamiento de Labastida. El campo de golf constará de 18 hoyos repartidos en una superficie de 44,82 Ha.</p> <p>Las instalaciones que acompañarán al campo de golf serán el Hotel-casa club, el campo de prácticas y un área de mantenimiento.</p> <p>Además, se prevé una urbanización de 750 viviendas que permitirá la financiación del coste de la construcción del campo de golf y de las instalaciones.</p> <p>El consumo de agua del campo del golf está previsto en 26,34 l/s, obtenidos, previa concesión -aún pendiente- de la Confederación Hidrográfica, del río Ebro para un periodo de 75 años, tomándose esta de los arroyos provenientes de Toloño.</p>
<b>Unidades de Paisaje en las que se ubica</b>	<p>Sierra de Cantabria y de Toloño: Donde se localiza el campo de golf</p> <p>Viñedos de la Rioja Alavesa: Donde se localiza las construcciones</p>
<b>Áreas de especial interés que pueden verse afectadas</b>	<p>Área de la matriz natural de la campiña</p>
<b>Objetivos que el proyecto ayuda a Alcanzar</b>	<p>El proyecto no ayuda a alcanzar de manera directa ninguno de los objetivos paisajísticos recogidos en este documento.</p>
<b>Objetivos con los que el proyecto entra en conflicto</b>	<p>Con respecto a los campos de golf existe un objetivo concreto que consiste en orientar la construcción de campos de golf sobre los espacios o paisajes degradados y como una actividad recuperadora de ellos. Además se establece que preferentemente se ubiquen junto a los núcleos urbanos.</p> <p>Con respecto a los nuevos desarrollos urbanísticos los objetivos se refieren a contener el crecimiento desordenado de las poblaciones haciendo patentes unos límites perimetrales para el futuro crecimiento urbanístico y cohesionar los recientes, y futuros, desarrollos, con los núcleos históricos.</p> <p>Además al tomar el agua de los arroyos en lugar de reciclada también contraviene el objetivo de evitar la sobreexplotación de los acuíferos y de los cursos de agua, para asegurar la presencia notable de la vegetación de ribera y recuperarla cuando ésta esté deteriorada</p> <p>Además, el desarrollo de las instalaciones puede suponer la alteración del microrrelieve y afectar a la matriz natural, que tiene un objetivo de protección.</p> <p>Por último la presencia de viviendas en la proximidad de la sierra entra en conflicto con el objetivo de mantener la integridad estética de la sierra, evitando la presencia de elementos que distorsionen su imagen.</p>
<b>Observaciones</b>	<p>Actualmente el proyecto se encuentra en espera de los resultados de los informes técnicos preceptivos para continuar su tramitación.</p>
<b>Conclusiones sobre el comportamiento del proyecto respecto a los objetivos</b>	<p>El proyecto entra en conflicto tanto con el criterio previsto para los campos de golf, como con los objetivos planteados para los nuevos crecimientos urbanísticos, así como con algunos otros objetivos.</p>

<b>CAMPO DE GOLF Y URBANIZACIÓN DE LAGUARDIA</b>	
<b>Descripción</b>	El proyecto de campo de golf de Laguardia surge en el año 2.002 por iniciativa privada, localizándose al norte del municipio, próximo a Elvillar y a la sierra de Cantabria. Ocuparía una extensión de unos 78 Ha. y tendría 18 hoyos. Las instalaciones que acompañarían al proyecto de campo de Golf sería un Club deportivo, Complejo Hotelero, un espacio residencial de 320 viviendas, un aparcamiento y zonas verdes. En total ocuparía una extensión de 1.000 Ha.
<b>Unidades de Paisaje en las que se ubica</b>	Estepa cerealista de la Sonsierra
<b>Áreas de especial interés que pueden verse afectadas</b>	Área de la matriz natural de la campiña
<b>Objetivos que el proyecto ayuda a Alcanzar</b>	El proyecto no ayuda a alcanzar de manera directa ninguno de los objetivos paisajísticos recogidos en este documento.
<b>Objetivos con los que el proyecto entra en conflicto</b>	El proyecto entra en conflicto directo con el objetivo de orientar la construcción de campos de golf sobre los espacios o paisajes degradados y como una actividad recuperadora de ellos, cuando no cohesionado con los núcleos. Con respecto a la urbanización que acompaña el campo de golf existe el objetivo de evitar el crecimiento desordenado de las poblaciones haciendo patentes unos límites perimetrales para el futuro crecimiento urbanístico y cohesionar los recintos, y futuros, desarrollos, con los núcleos históricos. Por último la presencia de la urbanización prevista en la proximidad de la sierra puede entrar en conflicto con el objetivo de mantener la integridad estética de la sierra, evitando la presencia de elementos que distorsionen su imagen.
<b>Observaciones</b>	Actualmente el proyecto se encuentra paralizado por el Ayuntamiento de Laguardia.
<b>Conclusiones sobre el comportamiento del proyecto respecto a los objetivos propuestos</b>	La localización del campo de golf y las instalaciones y residencias proyectadas se encuentra descontextualizada de los núcleos de población y en un espacio nada degradado, por lo que entra en conflicto con el criterio planteado para los campos de golf, así como con los objetivos planteados para los nuevos crecimientos urbanísticos. También entra parcialmente en conflicto con otros objetivos relativos a la conservación de de la sierra como hito paisajístico y la conservación de la matriz natural de la campiña.

## 8. MAPAS DE OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA Y MEDIDAS

Para plasmar en el territorio la información recogida en este documento, se han realizado 17 mapas: 15 mapas para las 15 unidades de paisaje, un mapa para las Áreas de Especial Interés Paisajístico y un mapa para los objetivos generales aplicables a todo el Área Funcional de Laguardia (Rioja Alavesa). Cada uno de ellos recoge todos los objetivos que le afectan en la leyenda y la localización de los espacios relacionados con los objetivos en el mapa. Los mapas de las unidades urbanas incluyen además las medidas asociadas a los objetivos, representadas con bocadillos sobre el propio mapa.

La escala de los mapas de unidades de paisaje no urbanas es 1:20.000, la de los mapas de unidades urbanas es 1:5.000 la de los mapas generales es 1:30.000. Se ha intentado utilizar la escala de mayor detalle posible para cada mapa con el fin de que la información que recogen sea detallada y precisa en cuanto a su localización en el territorio. El tamaño de los mapas varía según la extensión de la unidad de paisaje en cuestión, oscilando entre el A-0 y el A-2.

La relación de mapas es la siguiente:

Áreas de Especial Interés Paisajístico

Objetivos generales para todo el Área Funcional

Unidad 1. Sierra de Cantabria y de Toloño

Unidad 2. Estepa cerealista de la Sonsierra

Unidad 3. Viñedos de la Rioja Alavesa

Unidad 4. Complejo de los arroyos: San Ginés, Uneba, Pilas y Viñaspre

Unidad 5. Pseudocampiña de viñedo y olivar de Lanciego

Unidad 6. Complejo de terrazas Y taludes del Ebro

Unidad 7. Cuencas de los arroyos Yécora, Barriobusto y Labraza

Unidad 8. Montes de Labraza

Unidad 9. Hoya de Salinillas de Buradón

Unidad 10. Complejo fluvial del Ebro y sus riberas

Unidad 11. Núcleo y periurbano de Laguardia

Unidad 12. Núcleo y periurbano de Labastida

Unidad 13. Núcleo y periurbano de Elciego

Unidad 14. Núcleo y periurbano de Oyón

Unidad 15. Corredor industrial de Casablanca y El Carrascal